



UNIVERSIDAD PONTIFICIA COMILLAS - ICADE

# **ANÁLISIS DEL CASO BANKIA DESDE UN PUNTO DE VISTA CONTABLE**

Autor: Ignacio Delgado Lafuente

Directora: Susana Josefa Gago Rodríguez

MADRID | Marzo 2023



## **Resumen.**

La crisis financiera que dio comienzo en el año 2007 trajo consigo una gran cantidad de reformas por parte de las autoridades con el fin de hacer frente a las grandes consecuencias de un sistema el cual estaba roto. Una de estas reformas estuvo ligada con la reducción de las cajas de ahorro, ya sea por la fusión o adquisición de estas, o bien por el cese de éstas. De la fusión de siete cajas de ahorro surgió BFA-Bankia, la cual sacó provecho de esta reforma y de otras que se realizaron para poder salir a los mercados bursátiles. Esta operación fue llevada a cabo por parte de la entidad gracias a un maquillaje de sus cuentas, pareciendo estas mucho mejores de lo que realmente eran y permitiendo así la obtención de beneficios ilegítimos.

Este trabajo tratará de analizar el sistema financiero español tras la crisis del 2007, así como la contabilidad bancaria y la corrupción con el objetivo de crear una base que permita el estudio de las razones las cuales permitieron la formación de la entidad bancaria BFA-Bankia, así como los diferentes errores contables conocidos que permitieron salir a Bolsa a la entidad.

## **Palabras Claves.**

Sistema Financiero, Bankia, Corrupción, Contabilidad

## ***Abstract***

*The financial crisis that began in 2007 brought with it many reforms by the authorities to deal with the major consequences of a system that was broken. One of these reforms was linked to the reduction of savings banks, either by merging or acquiring them, or by their closure. The merger of seven savings banks gave rise to BFA-Bankia, which took advantage of this reform and others that were carried out to be able to enter the stock markets. This operation was carried out by the entity thanks to a make-up of its accounts, making them look much better than they really were and thus allowing it to obtain illegitimate profits.*

*This work will try to analyse the Spanish financial system after the crisis of 2007, as well as bank accounting and corruption to create a basis for the study of the reasons which allowed the formation of the bank BFA-Bankia, as well as the various known accounting errors that allowed the entity to be listed on the stock market.*

## ***Key Words.***

*Financial System, Bankia, Corruption, Accounting*

## Índice.

<b>Índice.</b> .....	<b>5</b>
<b>1. Introducción.</b> .....	<b>7</b>
1.1. Justificación e interés del tema. ....	7
1.2. Objetivos.....	9
1.3. Metodología.....	10
1.4. Estructura.....	11
<b>2. El sistema financiero.</b> .....	<b>12</b>
2.1. Definición y características del sistema financiero.....	12
2.2. El sistema financiero español. ....	15
2.2.1. Evolución del sistema financiero español. ....	15
<b>3. Contabilidad.</b> .....	<b>23</b>
3.1. Concepto de contabilidad y principios generales de contabilidad.....	23
3.2. La contabilidad bancaria.....	25
<b>4. Corrupción.</b> .....	<b>36</b>
4.1. El concepto de corrupción. ....	36
4.2. Participantes en la corrupción.....	38
4.3. Respuesta ante la corrupción. ....	39
4.4. Corrupción y contabilidad bancaria.....	41
<b>5. Caso de Estudio. Caso Bankia-BFA.</b> .....	<b>43</b>
5.1. Nacimiento de Bankia. Fusión de las cajas.....	43
5.2. Salida a Bolsa.....	47
5.3. Fraudes e irregularidades.....	50
<b>6. Conclusiones.</b> .....	<b>59</b>
<b>Bibliografía</b> .....	<b>62</b>

## Índice de Tablas de Contenido.

Tabla 1. Entidades de crédito en España en el año 2007.....	18
Tabla 2. Conjunto de activos de Inditex S.A.....	28
Tabla 3. Conjunto de activos del Grupo ACS.....	29
Tabla 4. Conjunto de activos del Banco Santander.....	30
Tabla 5. Conjunto de pasivos Inditex S.A.....	31
Tabla 6. Conjunto de pasivos del Grupo ACS.....	32
Tabla 7. Conjunto de pasivos del Banco Santander.....	33
Tabla 8. Conjunto del patrimonio neto de Inditex S.A.....	34
Tabla 9. Conjunto de patrimonio neto del Grupo ACS.....	34
Tabla 10. Conjunto del patrimonio neto del Banco Santander.....	35
Tabla 11. Relación entre Seguridad y Corrupción.....	37
Tabla 12. Porcentaje de capital principal necesario en las entidades bancarias.....	46
Tabla 13. Contexto económico de BFA-Bankia.....	46
Tabla 14. Reducciones necesarias de los recursos propios.....	53
Tabla 15. Evolución de las cuentas de clientes y pasivo corriente.....	57
Tabla 16. Cuenta de depósitos de bancos centrales en el pasivo de Bankia.....	58

## Índice de Ilustraciones.

Ilustración 1. Interacción entre los diferentes agentes económicos.....	15
Ilustración 2. Evolución del Producto Interior Bruto en España entre 1994 y 2008.....	16
Ilustración 3. Evolución del crédito otorgado al sector privado español.....	17
Ilustración 4. Evolución de la tasa de desempleo en España entre 2006 y 2013.....	19
Ilustración 5. Estructura del Sistema Financiero Español en el año 2007.....	20
Ilustración 6. Porcentaje de participación de las cajas de ahorro en la formación de BFA. .....	44

## **1. Introducción.**

### **1.1. Justificación e interés del tema.**

Las entidades de crédito, o conocidas comúnmente como bancos, son instituciones conocidas principalmente por gestionar riesgos y por otorgar confianza a las partes que participan de una operación en el mercado. Esta confianza es uno de elementos fundamentales de su negocio, donde encontramos por un lado la figura de los clientes que confían en estas entidades y consignan sus depósitos, y de otro lado los bancos que otorgan préstamos o hipotecas basándose, entre otros elementos, en la confianza. Con la crisis financiera del año 2008, este factor anímico tuvo un revés importante, que experimentó en 2012 una esperada caída traduciéndose en una caída de la confianza de los ciudadanos en el sector bancario español, pasando a alcanzar únicamente un 19% en 2012, pese a la cifra récord del 52% en 2008 (Statista Research Department, 2012), siendo desde entonces la misión de los bancos la de recuperar dicha confianza. Sin embargo, este efecto no tuvo los resultados esperados.

Existen diferentes sucesos que pueden ser trascendentales a la hora de dañar la confianza de los ciudadanos en los bancos, siendo alguno de estos; las crisis financieras, noticias periodísticas negativas sobre las entidades, casos de corrupción interna o bien los escándalos judiciales que involucran a los bancos. Es interesante como algunos índices analizan la percepción que tienen los ciudadanos españoles respecto a temas de actualidad como la corrupción, siendo uno de los índices de referencia más utilizado es el elaborado por la Organización para la Transparencia Internacional. En el año 2012, España obtuvo 61 puntos en el Índice de percepción de la Corrupción, siendo inferior con respecto al año anterior, lo que significa que los españoles percibían un incremento de la corrupción en el sector público del país. (Expansión, 2021).

Parece que el esfuerzo del sector bancario español por recuperar la confianza de los ciudadanos fue en vano ya que, a mediados del 2012, tuvo lugar el rescate financiero y la nacionalización de una de las entidades que mayor volumen de activos y clientes tenía bajo su gestión, no sin antes haberse producido una estrepitosa y fallida salida a bolsa. Esta entidad, conocida anteriormente como Banco Financiero y de Ahorros (BFA), era matriz de la sonada Bankia, pasando a ser propiedad del Estado al 100%, convirtiéndose a su vez en el principal accionista de Bankia con un total del 50% de la propiedad (El Mundo, 2012).

Este rescate tuvo consecuencias nefastas en el sector bancario español, que incluso a largo plazo se han visto reflejadas en la opinión pública acerca del sector. En 2015 la media de la confianza en las entidades bancarias en España mejoró hasta el 27%, mientras que Bankia tan sólo alcanzaba el 7,9%, reflejo de una pérdida de credibilidad en esta entidad (El Mundo, 2015).

La sonada malograda salida a Bolsa de esta entidad vino en gran parte originada por una falta de transparencia contable, que tuvo como objetivo falsear la contabilidad real, teniendo como principales perjudicados a un total de 300.000 pequeños accionistas que perdieron su inversión en un banco que, tras un año de su salida a Bolsa, tuvo que ser rescatado por el Estado (Thomson Reuters, 2020).

Es innegable el especial interés que entidades como Bankia despiertan en el panorama actual, tanto desde el plano emocional como desde el plano económico-contable y de gobernanza. Son estas causas las que nos han llevado a la elección del caso de corrupción Bankia como tema principal de este trabajo de fin de grado, motivado igualmente por el auge del sector bancario y contable, afectado actualmente por un nuevo impuesto a los bancos.

Actualmente el peso que dicho sector tiene sobre el actual sistema financiero es superior a cualquier otro, siendo por ello de interés una focalización más específica en el sector bancario. A pesar de que el sector bancario ha perdido peso en los últimos años dentro del sistema financiero español, todavía sigue siendo la pieza más importante del mismo. En los años 2000, el crecimiento de los activos bancarios fue superior al conjunto de toda la economía española, lo que constata la importancia que, si bien ha ido diluyéndose a lo largo del tiempo por culpa de las diferentes crisis económicas posteriores, todavía tiene relevancia sobre el sistema.

Por otro lado, el Real Decreto 2/2021, de 12 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, ha puesto de manifiesto la importancia de regular la actividad de auditoría de cuentas, de forma que tanto las propias entidades auditadas y terceros pueden conocer la calidad de la información económica financiera auditada. La citada ley adaptó la legislación interna española a los cambios incorporados por la Directiva 2014/56/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, de ahí que estos últimos años este tema haya adquirido relevancia.



Estos dos aspectos nos han parecido relevantes a la hora de escoger uno de los casos de corrupción que tuvieron mayor repercusión en nuestro país, acaparando durante meses portadas de periódicos y telediarios. El caso Bankia, es una gran oportunidad para poder analizar cómo las empresas maquillan sus cuentas con el objetivo final de generar mejores beneficios. Este caso se caracteriza, en parte, por las diferentes irregularidades contables que pudieron ser probadas por la Fiscalía Anticorrupción (El País, 2019).

Nuestro objetivo es indagar sobre el caso Bankia desde el punto de vista de la contabilidad, para poder así entender como una entidad bancaria se ve afectada por sucesos de tal calibre y poder analizar la forma en la que desde un punto de vista de gobernanza pueden evitarse este tipo de problemas.

## **1.2. Objetivos.**

El objetivo principal de este trabajo de fin de grado es el de explicar cómo llevo al Caso Bankia a ser uno de los escándalos de corrupción más estrepitosos de la historia de nuestro país. Para ello, realizaremos un análisis de la evolución de la contabilidad, apoyándonos en la premisa presentada en el anterior punto, la cual afirmaba las irregularidades contables de la entidad bancaria.

Para poder estudiar en detalle este objetivo principal, va a ser necesario el planteamiento de un conjunto de objetivos secundarios los cuales complementarán y darán forma al objetivo principal. Los objetivos secundarios que se han identificado son los siguientes:

- Definir el sistema financiero y bancario español, y la evolución de este sistema desde el año 2007. Esto nos permitirá comprender cómo los cambios que se produjeron en el sistema con el objetivo de hacer frente a la crisis económico-financiera del momento ayudaron en cierto modo a que se produjeran los eventos que analizaremos posteriormente.
- Analizar las particularidades de la contabilidad de una entidad financiera, con el fin de entender la misma y utilizarla como base en el análisis posterior que realizaremos de las cuentas de los años 2011 de Bankia.

- Definir el concepto de corrupción y la aplicación de este concepto en el ámbito del mundo bancario, con el objetivo de entender por qué el denominado caso Bankia es considerado como un caso de corrupción.
- Analizar la regulación existente que lucha contra la corrupción, así como los pasos a seguir a la hora de estudiar entidades que se encuentran bajo el foco de un posible caso de corrupción.
- Estudiar las consecuencias que tiene la corrupción en diferentes ámbitos, desde los efectos en el sistema económico o de las instituciones públicas, hasta el efecto en los consumidores.

### **1.3. Metodología.**

Para poder alcanzar los objetivos mencionados, comenzaremos con la construcción de una base teórica que nos permita abordar distintos conceptos y fundamentos clave para el análisis del objetivo principal. A partir de la utilización de diferentes fuentes bibliográficas, pretendemos introducir al lector en cuestiones fundamentales de la corrupción, la contabilidad, así como la relación entre ambos fundamentos. Estas cuestiones estarán ligadas al previo análisis que se realizará a cerca del sistema financiero español tras la crisis del 2007, la cual provocó la adopción de un gran número de medidas.

Posteriormente, nos apoyaremos de la base de datos contable Sabi, así como en los informes anuales de diferentes compañías, con el fin de poder analizar las particularidades que podemos encontrar en los estados contables de una entidad bancaria. Esta base de datos también servirá como apoyo con el objetivo de estudiar la evolución de la contabilidad de Bankia, por si se pudieran identificar las irregularidades contables las cuales hemos mencionado.

Con todo ello, podremos realizar un estudio acerca del caso Bankia desde un punto de vista contable, y así analizar como una entidad bancaria protagonizó el escándalo de corrupción más sonoro de la historia de nuestro país.

#### **1.4. Estructura.**

Este trabajo está compuesto por tres partes, los puntos principales que pretendemos analizar e investigar.

En primer lugar, con la introducción pretendemos explicar al lector la justificación y relevancia del tema elegido, los objetivos que se pretenden alcanzar con su investigación y la metodología que seguiremos para alcanzarlos.

En segundo lugar, se lleva a cabo un estudio desde la revisión de distintas fuentes que nos permitan establecer nuestro marco teórico. El marco teórico está conformado por dos grandes bloques consistentes siendo estos el del sistema financiero español, haciendo hincapié en el sistema bancario, y de otro lado el fenómeno de la corrupción. Posteriormente se relacionan ambos conceptos desde la perspectiva contable, utilizando como apoyo diferentes bases de datos que nos permitan analizar la evolución de la contabilidad de una entidad bancaria cuando se está cometiendo corrupción.

En tercer lugar, se analiza el escándalo de corrupción de la entidad bancaria Bankia, representando un caso en el que se produjeron irregularidades contables probadas por la Fiscalía Anticorrupción, afirmando que “las cuentas se encontraban muy alejadas de su realidad patrimonial” (El País, 2019).

## **2. El sistema financiero.**

### **2.1. Definición y características del sistema financiero.**

El sistema financiero se puede definir como el conjunto de instituciones, medios y mercados que tienen como objetivo canalizar los ahorros que generan los prestamistas o unidades de gasto con superávit, hacia los prestatarios o unidades de gasto con déficit, así como facilitar y otorgar seguridad al movimiento de dinero y al sistema de pagos (labor de intermediación) (Calvo, Parejo, Rodríguez, & Cuervo, 2014).

De esta definición, podemos establecer dos funciones principales. La primera de las funciones, la de canalizar los ahorros, implica la captación de los excedentes de los ahorradores (unidades de gasto con superávit) y cederlo a los inversores (unidades de gasto con déficit). La segunda de las funciones, la de facilitar y otorgar seguridad al movimiento de dinero y al sistema de pagos, será gestionada por las diferentes autoridades monetarias, que se encargaran de supervisar y regular los diferentes elementos que componen el sistema financiero.

Los elementos que componen el sistema financiero son tres, siendo estos: los instrumentos financieros, los intermediarios financieros, y el punto de encuentro entre todos, los mercados financieros. Estos tres elementos van a estar regulados y controlados por las autoridades monetarias. El primero de estos elementos, el de los instrumentos financieros o también conocidos como activos financieros, se trata de los títulos que son emitidos por las unidades de gasto que participan en los mercados. Estos van a representar un activo para el que lo posee y un pasivo para quien lo emita.

Podemos identificar como instrumentos financieros a las acciones que forman el capital social de una empresa, a las obligaciones, los bonos que son emitidos por parte del Estado, o los préstamos que una empresa concede. Todos estos instrumentos “facilitan extraordinariamente la movilización de los recursos reales de la economía”. (Vid. L. A. Rojo, 1978).

Posteriormente, el segundo de los elementos que conforma el sistema financiero es el de los mercados financieros, los cuales pueden ser definidos como el mecanismo o lugar a través del cual se produce un intercambio de activos financieros y se determinan sus

precios (Cuervo-Arango & Trujillo, 1995). De esta definición, podemos deducir las siguientes funciones que cumplen los mercados financieros:

- Poner en contacto a los agentes que intervienen en los mismos.
- Servir de mecanismo para el establecimiento de los precios de los activos intercambiados en él.
- Proporcionar liquidez a los activos, para permitir que estos tengan una mayor facilidad de ser transformados rápidamente en dinero en efectivo.
- Reducir el tiempo y los costes asociados a los intermediarios proporcionando canales adecuados para un contacto rápido entre los agentes implicados en estos mercados.

Por último, el elemento que permite la conexión entre los diferentes instrumentos financieros en los mercados financieros es el de los intermediarios del mercado. Estos facilitan el contacto entre las unidades de gasto con superávit y las unidades de gasto con déficit, interviniendo en el traspaso de fondos de los prestamistas a los prestatarios, y en el traspaso del instrumento financiero en sentido contrario. Estos los podemos clasificar en dos grupos diferentes:

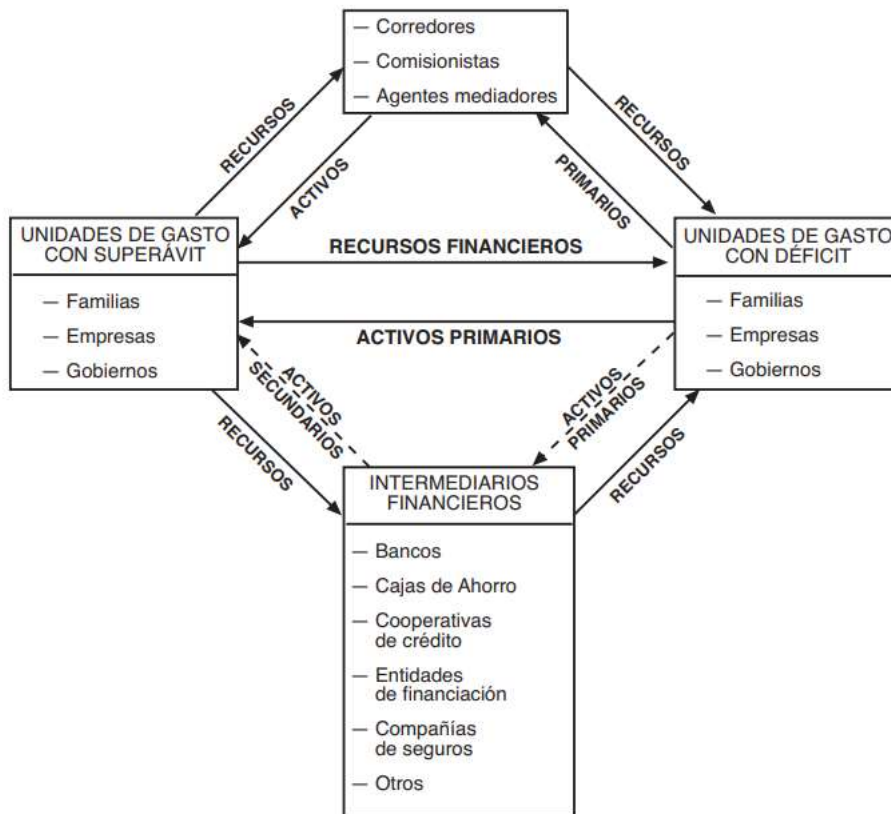
- Instituciones Financieras Monetarias: se caracterizan porque algunos de sus pasivos (billetes, depósitos, etc.) tienen una elevada liquidez, lo que permite que puedan ser convertidos rápidamente en dinero en efectivo y, por lo tanto, aceptados generalmente por el público como medio de pago. Entre las Instituciones Financieras Monetarias nos encontramos a los bancos centrales.
- Instituciones Financieras No Monetarias: a diferencia de los anteriores, sus pasivos no tienen tanta liquidez, por lo que normalmente no son aceptados por el público como medio de pago. La actividad de estas instituciones es más mediadora. Entre las Instituciones Financieras No Monetarias nos encontramos a los auxiliares financieros, instituciones de inversión colectiva, sociedades y fondos de capital riesgo, etc.

Estos tres elementos que conforman el sistema financiero van a estar regulados por parte de las autoridades monetarias. En el sistema financiero español, vamos a poder identificar tres autoridades independientes, siendo estas El Banco de España, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), y la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP).

- El Banco de España se trata del banco central español encargado de aplicar la política monetaria definida por el Banco Central Europeo, y siendo el encargado de la supervisión del mercado interbancario y el de deuda pública, además de la supervisión de divisas, tipos de interés e intermediarios financieros.
- La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) tiene como funciones el aseguramiento del mantenimiento de la transparencia del mercado español, así como de la correcta formación de precios en él y la protección de los inversores. Además, supervisará a los bancos cuando estos actúen como empresas de servicios de inversión.
- La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP) va a ser responsable de los seguros y fondos de pensiones, y supervisará a los bancos cuando estos ofrezcan alguno de los instrumentos anteriormente mencionados.

De esta forma y gracias a esta clasificación, los diferentes agentes del sistema financiero interactúan entre ellos, intercambiando bienes y servicios a partir del soporte y seguridad que otorgan los mercados financieros y los diferentes agentes que interactúan en el día a día de los mercados. Una forma sencilla de poder representar la interacción que se realiza entre los agentes e instituciones del sistema financiero fue realizada por George Kaufman, siendo esta de la siguiente forma (*Ilustración 1*):

Ilustración 1. Interacción entre los diferentes agentes económicos.



Fuente elaboración propia a partir G.G. Kaufman (Kaufman, 2000).

Esta representación demuestra y nos permite visualizar fácilmente el funcionamiento del sistema financiero, funcionamiento que podemos extrapolar al sistema financiero español. Este funcionamiento lo analizaremos en el siguiente de los epígrafes, donde tendremos la oportunidad de estudiar en detalle la situación del sistema antes y después de la rotura económico-financiera sufrida por el país con el inicio de la crisis financiera en el año 2007, así como las diferentes vías adoptadas por las autoridades con el objetivo de hacer frente a los problemas que surgieron.

## 2.2. El sistema financiero español.

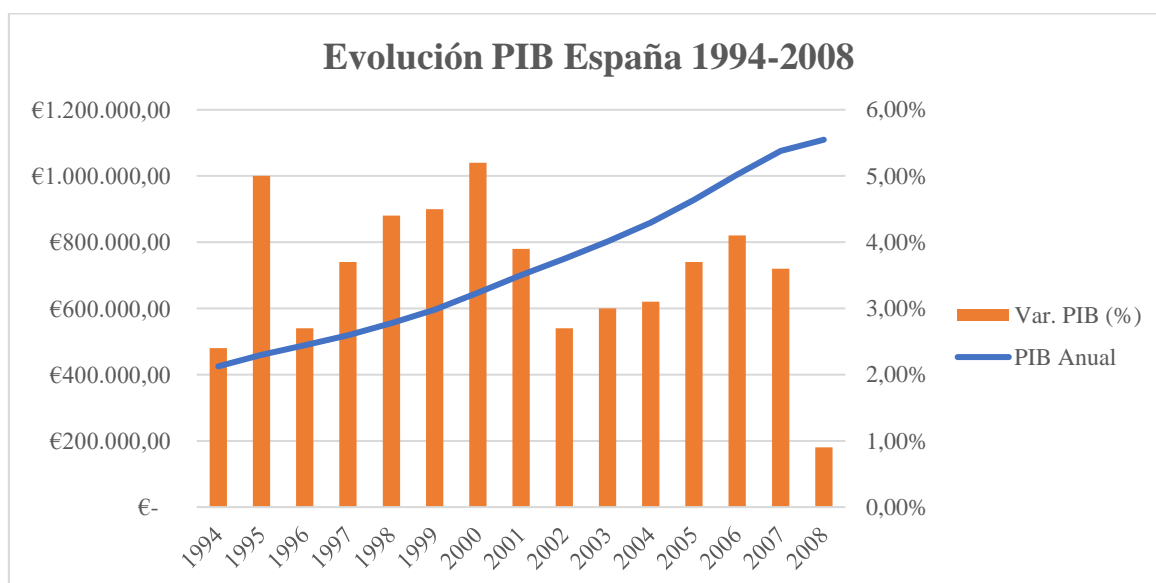
### 2.2.1. Evolución del sistema financiero español.

El sistema financiero desde principios de siglo ha sufrido grandes cambios, provocando que los elementos que forman parte del sistema tuvieran que adaptarse a estos nuevos escenarios. Uno de los mayores cracks de la economía mundial se vivió en el año

2007 con la crisis de las hipotecas “subprime” en Estados Unidos, pero la verdad del problema no fue visible hasta un año más tarde, en septiembre de 2008, con la quiebra del banco estadounidense Lehman Brothers. Estos acontecimientos no sólo cambiaron el panorama mundial de las finanzas, sino que también obligaron a muchos países a tener que tomar medidas drásticas para subsistir económicamente y adaptarse a un nuevo modelo financiero. Uno de esos países fue España.

Previo a la crisis que dio comienzo en el año 2007, España registraba grandes resultados, siendo la economía que generaba más de la mitad del empleo anual creado en toda la Unión Europea (Ruesga Benito, 2012). Junto con este dato, otro que representa la evolución positiva de la economía española es el de la evolución del producto interior bruto español. En el siguiente gráfico, podemos ver cómo fue la evolución anual del producto interior bruto español (*Ilustración 2*), así como la variación anual porcentual año a año de este.

*Ilustración 2. Evolución del Producto Interior Bruto en España entre 1994 y 2008.*



*Fuente elaboración propia a partir de datos extraídos de Expansión. (Expansión, 2022)*

En el gráfico, podemos ver como se ha producido un crecimiento medio de un 3,71% del PIB desde el año 1994 hasta el año 2007. Otro aspecto que podemos destacar del gráfico es la bajada en el crecimiento del año 2000 al 2001, provocada por el colapso de las empresas tecnológicas y los atentados terroristas en 2001. Para responder a esta bajada en el crecimiento, las principales economías mundiales respondieron a dichas tensiones

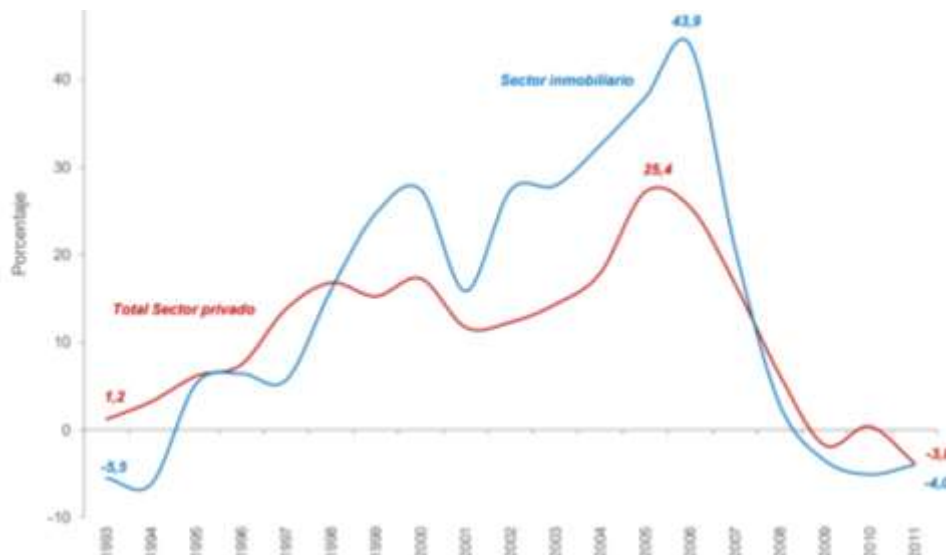


con políticas monetarias expansivas. Este crecimiento permitió colocar a España en el puesto octavo de países que mayor PIB aportaban a la economía mundial, delante de países como Canadá, Corea del Sur, Rusia o Australia, que hoy en día se sitúan en puestos superiores al de nuestra nación en el ranking de producto interior bruto.

Este crecimiento continuo en la economía española se produjo por una serie de factores. El primero de estos factores se produjo con el inicio del proceso de entrada de España en la Unión Económica y Monetaria, permitiendo así la adopción del euro como moneda nacional, se produjo una gran bajada de los tipos de interés con el objetivo de ajustarse a los tipos de interés objetivo de la Unión Europea, que se encontraban en torno a un 4%. Por lo que pasó de un 15% en 1990 a un 4% en 2004.

Posteriormente, el segundo de los factores que ayudó en el crecimiento continuo en la economía española viene motivado por la bajada de los tipos de interés analizada en el anterior párrafo, bajada que provocó un aumento de los créditos otorgados al sector privado y al sector inmobiliario. En la siguiente gráfica (*Ilustración 3*), según datos del Banco de España, podemos ver la evolución de ambos elementos, alcanzando máximos en el año 2007, año en el que se produjo un aumento de un 27% y un 40% respectivamente en ambos elementos con respecto al año anterior.

*Ilustración 3. Evolución del crédito otorgado al sector privado español.*



Fuente Banco de España. (Banco de España, 2022)

Con este entorno tan favorable, la inversión comenzó a superar ampliamente la capacidad de ahorro interno para financiarla. Por ejemplo, entre los años 2005 y 2007, la inversión realizada en nuestro país superó en un 30% el PIB, situando el ahorro nacional en un 23%. La diferencia entre ambas magnitudes, que expresa la necesidad de financiación nacional, se saldó con el ahorro externo.

Entre 1996 y 2007, el déficit externo por cuenta corriente de España pasó de un 0% del PIB hasta más del 9%. Este déficit fue financiado con un importante flujo de capitales financieros procedentes principalmente de bancos alemanes que buscaban oportunidades de inversión. Ello llevó a un fuerte endeudamiento de la economía española que utilizó dichos flujos de capital extranjeros en una gran inversión y consumo, particularmente, en el sector inmobiliario (Ruesga Benito, 2012). Esto puede ser visto como una desventaja, pero en su momento permitió un gran crecimiento del sector inmobiliario español.

A pesar de que España era el país de la Unión Europea con una mayor densidad bancaria, la notoria ampliación de la capacidad operativa provocó un gran aumento de la red comercial, alcanzando las 45.500 oficinas y los 267.000 efectivos en plantilla para el año 2007. En la siguiente tabla (*Tabla 1*), se puede observar como la totalidad de oficinas y empleados se encontraban distribuidos entre las diferentes entidades de crédito.

*Tabla 1. Entidades de crédito en España en el año 2007.*

<b>Entidades bancarias</b>	<b>Entidades</b>	<b>NºSucursales</b>	<b>NºEmpleados</b>	<b>Pasivos (millones €)</b>
Cajas de Ahorros	56	25.000	132.000	682.664
Bancos	70	16.000	117.000	553.522
Cooperativas de crédito	85	4.500	18.000	83.205
<b>TOTAL</b>	<b>211</b>	<b>45.500</b>	<b>267.000</b>	<b>1.319.391</b>

*Fuente elaboración propia a partir de datos extraídos del Banco de España. (Banco de España, 2022).*

No obstante, a partir del año 2007 la situación económico-financiera sufrió un cambio drástico, el cual comenzó a ser visible un año más tarde, en septiembre de 2008, con la quiebra del banco estadounidense Lehman Brothers.

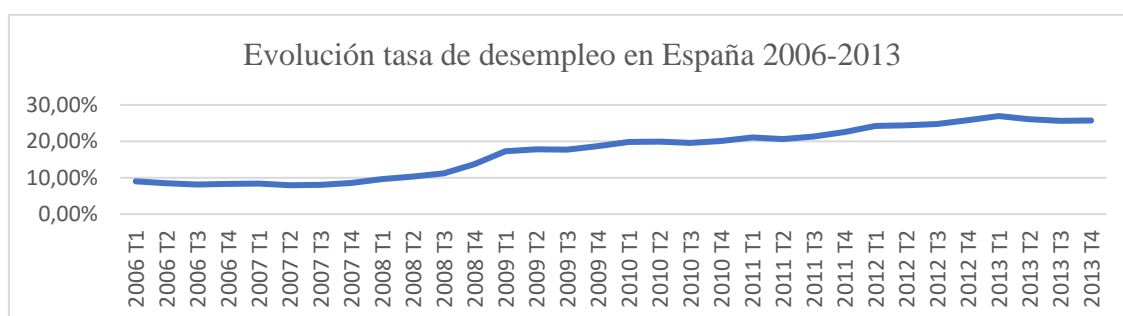
Con el inicio de esta crisis, la economía española sufre, a instancia de tal depresión, un encadenamiento de shocks de singular magnitud, los cuales se pueden resumir en los siguientes puntos. El primero de los puntos que destacar es la detención de la entrada de capital financiero del exterior al sector privado, provocando el derrumbe del modelo financiero que se había venido practicando que, junto con el estallido de la burbuja inmobiliaria, colocó al sistema bancario en una compleja situación debido a su alta concentración de riesgo en el sector inmobiliario. Posteriormente, se produjo una caída drástica tanto de las inversiones como del ahorro, por lo que las necesidades de financiación externas comenzaron a disminuir.

En tercer lugar, el endeudamiento total con el resto del mundo ascendía a 2.887 mil millones de euros (263,7% del PIB). La financiación externa suele ser necesaria para poder crecer y asentarse como economía, siempre que los recursos generen rentabilidad que permita hacer frente a los compromisos contraídos. Pero en España esto no fue así, ya que gran parte de estos recursos se utilizaron para realizar grandes inversiones en el sector inmobiliario, el cual tenía baja demanda, provocando así una burbuja inmobiliaria que desembocó en crisis.

Además, se produjo una brusca elevación del déficit fiscal como consecuencia de la caída de ingresos fiscales y ascenso del gasto público.

Con este gran impacto los ciudadanos también se verían afectados ya que se produjo un gran aumento del paro en España, pasando de un 7,95% de parados con respecto a la población activa, a un 26,94% de la población activa a principios del año 2013. En la siguiente gráfica (*Ilustración 4*), podemos observar cómo es dicha evolución del paro en España, siendo muy notable el crecimiento de la estadística a partir del año 2008.

*Ilustración 4. Evolución de la tasa de desempleo en España entre 2006 y 2013.*



*Fuente elaboración propia a partir de datos extraídos del INE. (Instituto Nacional de Estadística, 2023)*

Todo ello llevó a que se produjera una fuerte caída del ritmo de crecimiento del producto interior bruto español pasando, como hemos explicado en párrafos anteriores, de un crecimiento medio de un 3,71% entre los años 1994 y 2007, a un crecimiento medio de -1,31% entre los años 2008 y 2013. (Expansión , 2013).

Estos factores analizados, como no podía ser de otra forma, condujeron al inicio de una crisis económico-financiera a escala mundial, siendo el pistoletazo de salida en septiembre de 2008, con la quiebra del banco estadounidense Lehman Brothers. Con el fin de tratar de sanar y revertir las diferentes consecuencias económicas anteriormente presentadas, se pusieron en marcha diferentes reformas, siendo las principales reformas las analizadas a continuación.

Una de las primeras reformas que realizaron tras la crisis financiera fue la de renovar la estructura del sistema financiero. El sistema financiero español en el año 2007 se encontraba estructurado de la misma manera desde mediados de 1970, siendo el sistema bancario español conformado por bancos, cajas de ahorro y cooperativas de crédito. En la siguiente gráfica (*Ilustración 5*), podemos visualizar cómo era la estructura que mantenía España en el ámbito financiero.

*Ilustración 5. Estructura del Sistema Financiero Español en el año 2007.*



*Fuente elaboración propia a partir de datos extraídos de Pérez y Quesada. (Pérez & Quesada, 1991).*

En la gráfica anterior podemos visualizar los diferentes elementos que componían el sistema financiero español desde mediados de 1970 hasta el año 2007. De estos elementos, el que más cambios sufrió con la crisis fue el sistema bancario.

Las principales entidades de crédito en el año 2007 eran los bancos, las cajas de ahorro y las cooperativas de crédito. Estas entidades eran de suma importancia tanto por su elevado volumen de negocio como su presencia en todos los segmentos de la economía. El volumen de entidades de crédito que tenemos en España se ha reducido gradualmente desde la crisis financiera, pasando de un total de 70 bancos, 56 cajas de ahorros y 85 cooperativas de crédito a 31 de diciembre de 2007, a un total de 49 bancos, 2 cajas de ahorros, 61 cooperativas de crédito a 31 de diciembre de 2022. (Banco de España, 2022).

Otra reforma realizada en relación con las entidades bancarias tras el colapso de los mercados interbancarios y de titulaciones debido al crecimiento de la desconfianza entre bancos fue la creación en el año 2008 del Fondo para la Adquisición de Activos Financieros. Este fondo se creó con la finalidad de apoyar la oferta de crédito a la actividad productiva de empresas y a los particulares (López Domínguez, 2015).

Un año más tarde, en el 2009, tras la intervención de la Caja Castilla la Mancha, se elevaron los niveles de preocupación de las entidades de crédito al máximo, lo que exigió una reacción por parte del Gobierno. Ello se hizo visible en el Real Decreto-Ley 9/2009, por la que se crea el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), con el objetivo de gestionar los procesos de reestructuración de entidades de crédito y el reforzamiento de los recursos propios de estas entidades, anticipándose así a posibles situaciones de insolvencia.

La tercera de las reformas a analizar se aprobó en el Real Decreto-Ley 2/2011 para el reforzamiento del sistema financiero. El objetivo de esta norma era aumentar el nivel de solvencia de las entidades, reforzando las exigencias en materia del nivel mínimo de capital que debía de tener las entidades. Para alcanzar dicho objetivo, el Real Decreto-Ley 2/2011 estableció los nuevos requisitos de capital en un 8% de los activos ponderados con carácter general y en un 10% para las entidades que tengan un coeficiente de financiación mayorista superior al 20% y que no tengan colocados a terceros al menos un 20% de los títulos representativos de su capital social. El segundo de los requisitos mencionados en el anterior Real Decreto-Ley fue aplicado principalmente a las cajas de

ahorro, pero tras un tiempo en vigencia, fue sustituido en la Ley 9/2012 por un único requisito del 9% que deberían de cumplir todas las entidades de crédito.

Con la reforma recogida en el Real Decreto-Ley 2/2011 para el reforzamiento del sistema financiero, la legislación española se anticipó a lo recogido posteriormente en la normativa Basilea III, fijada a nivel internacional por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea. El objetivo de esta reforma, de carácter internacional, era hacer frente a los denominados activos tóxicos que había en los balances de los bancos de todo el mundo y que circulaban en el mercado entre los años 2007 y 2009. Para ello, se tomaron medidas relacionadas con el aumento de la calidad del capital, la mejora en la detección y gestión de riesgos, aumento de requerimientos de capital o la constitución de colchones de capital entre otras medidas.

Con estas nuevas exigencias, las entidades se vieron obligadas a comenzar un proceso de reordenación de sus carteras, vendiendo activos inmobiliarios procedentes de impagados, o vendiendo redes sucursales. Las cajas de ahorro fueron las que se vieron más afectadas por estas nuevas medidas al contar con mayor asunción de riesgo y una peor estructura de pasivo, procedieron a la constitución de los denominados Sistemas Institucionales de Protección (SIP). Ello conlleva al traspaso, por parte de las cajas de ahorro, de todo su negocio financiero a otro banco que pueda cumplir con estos nuevos requisitos y como requisito indispensable para poder recibir ayuda del FROB en caso de no poder alcanzar las exigencias en plazo.

Esta reforma facilita, entre otros aspectos, la formación de nuevas entidades bancarias a partir de la fusión de diferentes cajas de ahorro. Una de las entidades que analizaremos posteriormente en este trabajo es la entidad bancaria Bankia, la cual nació de la fusión de siete cajas de ahorros (Caja Madrid, Bancaja, La Caja de Canarias, Caja de Ávila, Caixa Laietana, Caja Segovia y Caja Rioja).

Además, como consecuencia de las nuevas exigencias establecidas en Real Decreto-Ley 2/2011 para el reforzamiento del sistema financiero junto con sus posteriores modificaciones en la Ley 9/2012, se facilitó la salida a bolsa de entidades bancarias como Bankia o Banca Cívica, estando ambas nacionalizadas hoy en día.

Por último, la adquisición temporal de activos dañados o sin precio de mercado se ejecutó en el año 2008 con el inicio de la crisis económico-financiera. Para ello, se creó el Fondo para la Adquisición de Activos Financieros en 2008, otorgando liquidez a las

entidades; y más tarde la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB), ayudando a sanear los balances bancarios. (De Lis, Manzano, Ontiveros, & Valero, 2009).

Como conclusión y a modo de resumen de este apartado, se ha expuesto la situación del sistema financiero español antes, durante y después de la crisis financiera, analizando las diferentes razones por las que el impacto fue tan grande, así como las diferentes reformas que fueron necesarias de aplicar para tratar de poner solución al gran problema al que la nación española se estaba enfrentando. A su vez, podemos observar como las diferentes reformas que se pusieron en práctica, allanaron el terreno para lo que posteriormente sucedería y analizaremos con la entidad bancaria Bankia, permitiendo tanto su nacimiento como la salida a bolsa que no debió de ocurrir de la forma en la que ocurrió.

### **3. Contabilidad.**

#### **3.1. Concepto de contabilidad y principios generales de contabilidad.**

El patrimonio, es decir, el conjunto de bienes, derechos y obligaciones de una empresa no es algo estático: sufre cambios como consecuencia de la actividad empresarial. La estructura económica y financiera se modifican continuamente al ritmo de las inversiones, compras, ventas, préstamos, créditos, etc. que la empresa realiza. Los principios, normas y técnicas con las que hay que abordar el estudio de ese patrimonio y el seguimiento de sus continuas modificaciones son objeto de la contabilidad.

De esta forma, vamos a poder definir a la contabilidad como la ciencia que tiene por objeto de estudio la ordenación, representación y valoración del patrimonio. (Muñoz Orcera, 2013). En España, el marco regulatorio de la contabilidad es el Plan General de Contabilidad. Este establece que los fines de la contabilidad son:

- La ordenación, representación y valoración del patrimonio de la unidad económica, lo que permite el control y la correcta administración de la empresa.
- Ser utilizado como fuente de información para la toma de decisiones. Esto va a permitir:

- Informar sobre la situación del patrimonio de una empresa al comienzo de un periodo contable y en el momento de finalización de este.
- Informar de las operaciones realizadas posteriormente por la empresa y de las variaciones producidas en el patrimonio como consecuencia de aquellas.
- Informar sobre el resultado, ya sean beneficios o pérdidas, que se produzcan durante el ejercicio económico de la empresa.

Estos fines se ven complementados en especial, en el registro y en la valoración de los elementos de las cuentas anuales, por un conjunto de principios que se deben de aplicar obligatoriamente para el correcto ejercicio de las empresas. Estos principios, conocidos como los Principios Generales de Contabilidad, son seis siendo estos los siguientes (Ministerio de Economía y Hacienda, 2022):

- Empresa en funcionamiento. Este principio implica que, salvo prueba que demuestre lo contrario, la empresa va a seguir en funcionamiento en el futuro previsible.
- Devengo. Principio el cual expresa que las transacciones o hechos económicos deben de ser registrados en el momento que estos ocurren, no permitiendo que estos queden registrados antes o después de que dicho evento ocurra.
- Uniformidad. Este principio establece que aquellos criterios que se hayan aplicado deben de ser aplicados en el tiempo de la misma manera para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares, en tanto no se alteren los supuestos que motivaron su elección.
- Prudencia. Las estimaciones y valoraciones realizadas deben ser prudentes en condiciones de incertidumbre. No se puede justificar que los elementos patrimoniales no responden a la imagen fiel de las cuentas anuales debido a que nos hayamos guiado por la prudencia.
- No compensación. Salvo la existencia de una norma la cual indique lo contrario, no se van a poder compensar las cuentas del activo y del pasivo, o las de gastos o ingresos; por lo que estas se deberán de valorar de forma independiente.
- Importancia relativa. Este principio establece que existirán ocasiones donde se permitirá una aplicación más flexible de los principios contables, siendo estas ocasiones cuando la importancia relativa de la variación que se ha producido sea



muy pequeña y siempre que no altere la imagen fiel de la compañía. consecuencia, no altere la expresión de la imagen fiel.

Estos principios junto con los fines últimos de la contabilidad van a servir como base para el correcto desarrollo y funcionamiento de las cuentas anuales de una compañía, y es por eso por lo que todo ello es considerado de una vital importancia para las compañías, siendo una mala práctica o aplicación de los principios perjudiciales no sólo para la compañía, sino que también para los ciudadanos u otras empresas que se encuentren vinculadas a esta.

La importancia de este punto reside en que en el caso que posteriormente analizaremos, el punto central o aspecto importante el cual afectó a la entidad bancaria fue el de un incorrecto tratamiento de las cuentas anuales, así de los diferentes principios contables que deben de ser asegurados por parte del gestor o gestores de una entidad.

Como la entidad que analizaremos es una entidad bancaria, en el próximo apartado que conforma este punto tercero analizaremos cómo son las cuentas anuales de una entidad de dicha índole, a partir de una comparación con las cuentas anuales de otras entidades, con el fin de conocer que particularidades pueden tener las primeras cuentas anuales con respecto a las segundas.

### **3.2. La contabilidad bancaria.**

Bajo el nombre de cuentas anuales, nos encontramos con el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria. Por tanto, vamos a poder establecer que la contabilidad de una empresa se encuentra formada por el conjunto de cuentas anuales que una empresa emplea en el día a día de su gestión.

Los documentos anteriormente mencionados forman una unidad, lo que implica que las empresas deben de saber utilizar y utilizar todos ellos con el fin de otorgar una imagen fiel de la compañía. Sin embargo, para las empresas que pueden preparar un balance abreviado y notas a los estados financieros, no son obligatorios un estado de cambios en el patrimonio neto y un estado de flujos de efectivo.

Estos documentos serán utilizados tanto por el interior como por el exterior de la empresa como fuente de información y, por tanto, es necesario que estos sean relevantes y fiables.

En el presente apartado, nos centraremos en la contabilidad de las entidades bancarias, las cuales parecen a primera vista iguales y con una estructura similar a las de cualquier otra entidad, pero es en la contabilidad de estas empresas donde se producen ciertas particularidades contables, así como una mayor representación de algunas partidas contables. Con el fin de estudiar la contabilidad de estas entidades, se realizará un repaso de los diferentes documentos contables, analizando las particularidades que estos pueden tener en las entidades bancarias y comparándolo con el resto de las entidades.

La contabilidad bancaria es la rama de la contabilidad que se encarga de registrar, clasificar y analizar las transacciones financieras realizadas por las entidades bancarias. Su objetivo principal es mantener un control riguroso de los movimientos de dinero, tanto en el aspecto cuantitativo como en el cualitativo, para poder garantizar la solvencia y la estabilidad de la institución bancaria.

En términos más específicos, la contabilidad bancaria se ocupa de llevar el registro de las operaciones bancarias como depósitos, retiros, préstamos, emisión de cheques, transferencias bancarias, cobros y pagos de intereses, entre otros. Además, también se encarga de la elaboración de los estados financieros y de cumplir con las normativas y regulaciones legales y fiscales que rigen en el sector bancario.

Realizando una primera comparación de esta definición a cerca de la contabilidad bancaria con respecto a la presentada en anteriores apartados por Rafael Muñoz Orcera (Muñoz Orcera, 2013), no se establecen grandes diferencias, ya que estas aparecen en el grado de representación o importancia que algunas partidas contables puedan tener en un tipo de contabilidad u otra. Para ello, se obtendrá de la base de datos contables SABI y de las páginas webs de diferentes entidades algunos de los principales documentos contables de una entidad bancaria y de una entidad que opera en otro ámbito ajeno al bancario, con el objetivo de estudiar las diferencias que se puedan observar entre un tipo de cuentas y otras.

Las entidades escogidas para realizar esta comparación son la entidad bancaria Santander (Banco Santander S.A., 2022), el de la entidad textil Inditex (Industria de

Diseño Textil, S. A., 2022), y el de la entidad del sector de la construcción ACS (Actividades de Construcción y Servicios, S.A. y Sociedades Dependientes, 2022).

Las razones por las que se han seleccionado estas tres entidades son las siguientes. En primer lugar, se ha intentado seleccionar tres sectores los cuales no estuvieran relacionados los unos con los otros. En este caso, el sector textil no guarda relación con el sector de la construcción o el sector bancario, y así ocurre lo mismo con el sector de la construcción y para el sector bancario. El segundo de los factores sería el grado de representación que estas tres entidades tienen en sus respectivos sectores a nivel nacional e internacional. La empresa Inditex es la entidad con mayor facturación en España en su sector (Forbes, 2022); la empresa ACS representa el número uno a nivel nacional y el número doce a nivel internacional en cuanto a las ventas generadas (Deloitte, 2022); mientras que el Banco Santander ocupa el puesto número uno a nivel nacional y el número 17 a nivel internacional en cuanto al volumen de activos negociados (Expansión, 2019).

Las cuentas que analizaremos serán las del ejercicio económico del año 2021, siendo el análisis que realizaremos en primer lugar del balance anual de la compañía, analizando bloque por bloque de este con el objetivo de ver que partidas contables tienen mayor representación en las cuentas bancarias con respecto a las de otras entidades. La razón de elección de estas tres entidades es debido a la magnitud de estas, así como la pertenencia a sectores diversos y con poca conexión los unos con los otros, lo que nos va a permitir obtener conclusiones más precisas.

La cuenta anual que estudiaremos será la del balance de situación. La razón de por qué nos centraremos en esta cuenta y no en otras es debido al caso que centrara nuestros esfuerzos hasta ahora, ya que en las principales irregularidades identificadas se encuentran en esta cuenta anual y no en otras. El balance de situación representa la posición financiera de la empresa en un punto determinado del tiempo, y está formado por activos, que son los recursos controlados por la empresa y de los que se espera que generen futuros flujos de caja; los pasivos, que son las obligaciones contraídas por la empresa con el fin de poder financiar parte de sus activos; y el patrimonio neto que representa el interés residual de los stakeholders de la compañía sobre los activos una vez deducidos los pasivos. (Kaplan Schweser, 2022).

La primera de las partes que componen el balance, el activo, representan los bienes y derechos que posee una empresa, es decir, son la masa positiva del patrimonio. (Comunidad de Madrid, 2015).

Analizando la cuenta del activo de la entidad textil Inditex, podemos visualizar como los elementos que mayor peso tienen en el balance son los de inmovilizado material, los de existencias, los de inversiones financieras temporales, y los de efectivo y equivalentes. La fuerte presencia de estas tres partidas en el balance tiene sentido debido a la industria en la que nos encontramos, donde el inmovilizado material representa la fuerte inversión que realiza la compañía en los diferentes locales y centros de producción donde producir sus existencias, es decir la ropa que posteriormente tratará de ser vendida en los diferentes locales de la marca.

En la tabla siguiente (*Tabla 2*), presentamos la tabla de activos de la entidad textil que acabamos de analizar en el anterior de los párrafos.

*Tabla 2. Conjunto de activos de Inditex S.A.*

(Cifras en millones de euros)	(Notas)	31/01/2022	31/01/2021
<b>ACTIVO</b>			
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>		<b>15.343</b>	<b>15.460</b>
Derecho de uso	(15)	5.224	5.477
Otros activos intangibles	(14)	589	444
Fondo de comercio	(16)	202	201
Inmovilizado material	(13)	7.481	7.401
Propiedades de inversión		21	21
Inversiones financieras	(17)	307	261
Otros activos no corrientes	(18)	340	380
Activos por impuestos diferidos	(24)	1.179	1.276
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>		<b>13.602</b>	<b>10.957</b>
Existencias	(12)	3.042	2.321
Deudores	(11)	842	715
Activos por Impuestos sobre Beneficios corriente	(24)	219	257
Otros activos corrientes		82	88
Otros activos financieros	(25)	22	2
Inversiones Financieras Temporales	(20)	2.374	176
Efectivo y equivalentes	(20)	7.021	7.398
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>28.945</b>	<b>26.418</b>

*Fuente Memoria Anual Inditex 2021 (Inditex S.A., 2021)*

Posteriormente, los activos de ACS, empresa de la industria de la construcción, se encuentran representados en su mayoría por el inmovilizado intangible, los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, y por el efectivo y equivalentes. El inmovilizado intangible hace referencia a aquellos elementos de la empresa que son fundamentales para

el desarrollo de su actividad. En el caso de una constructora se trata de solares sin edificar, construcciones o instalaciones técnicas o maquinarias y, por tanto, es normal la alta representación de esta partida contable. A su vez, la existencia de una alta representación de la cuenta de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar tiene un especial sentido en las empresas constructoras, ya que normalmente estas empresas no reciben la totalidad de los pagos por los servicios que ofrecen hasta que no terminan al completo con la construcción.

En la tabla siguiente (*Tabla 3*), presentamos la tabla de activos de la entidad del sector de la construcción que acabamos de analizar en el anterior de los párrafos.

*Tabla 3. Conjunto de activos del Grupo ACS.*

ACTIVO	Nota	Miles de Euros	
		31/12/2021	31/12/2020
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>11.010.031</b>	<b>13.018.795</b>
<b>Inmovilizado intangible</b>	04	<b>3.279.412</b>	<b>3.659.179</b>
Fondo de comercio		2.672.253	2.863.053
Otro inmovilizado intangible		607.159	796.126
<b>Inmovilizado material</b>	05	<b>1.464.868</b>	<b>1.764.077</b>
<b>Inmovilizaciones en proyectos</b>	06	<b>72.853</b>	<b>406.151</b>
<b>Inversiones inmobiliarias</b>	07	<b>41.003</b>	<b>42.298</b>
<b>Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación</b>	09	<b>4.524.229</b>	<b>4.479.551</b>
<b>Activos financieros no corrientes</b>	10	<b>765.707</b>	<b>760.556</b>
<b>Imposiciones a largo plazo</b>	10	<b>987</b>	<b>283</b>
<b>Instrumentos financieros derivados no corrientes</b>	22	<b>11.577</b>	<b>17.847</b>
<b>Activos por impuesto diferido</b>	26.05	<b>849.395</b>	<b>1.888.853</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>24.654.314</b>	<b>24.314.925</b>
<b>Existencias</b>	11	<b>742.092</b>	<b>715.241</b>
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	12	<b>8.380.356</b>	<b>10.498.289</b>
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	10	6.686.487	8.500.244
Otros deudores	10	1.400.815	1.762.431
Activos por impuesto corriente	26	293.054	235.614
<b>Otros activos financieros corrientes</b>	10	<b>1.280.079</b>	<b>1.354.982</b>
<b>Instrumentos financieros derivados corrientes</b>	22	<b>200.875</b>	<b>251.316</b>
<b>Otros activos corrientes</b>	13	<b>202.839</b>	<b>233.154</b>
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	10 y 14	<b>11.253.419</b>	<b>8.080.808</b>
<b>Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas</b>	03.09	<b>2.594.654</b>	<b>3.181.135</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>35.664.345</b>	<b>37.333.720</b>

*Fuente Cuentas Anuales Consolidadas Grupo ACS (Grupo ACS, 2021)*

Por último, con respecto a los activos del Banco Santander, podemos destacar el elevado volumen de la cuenta “*Activos Financieros a Coste Amortizado*” gracias a los préstamos que el banco realiza, así como de los depósitos de los clientes. Asimismo, la cuenta de “*Activos Financieros mantenidos para negociar*” recoge los valores

negociables titularidad del banco que se mantienen en los mercados financieros. Además, podemos ver que la cuenta de “*Activos Financieros no destinados a negociación*” incluye aquellos elementos de financiación que la empresa utiliza para poder gestionar y financiar sus operaciones diarias. Finalmente, la cuenta de “*Derivados contabilidad de coberturas*” aglutina los instrumentos derivados que la entidad ha contratado como fuente de cobertura ante otros instrumentos financieros más volátiles.

A continuación, presentamos la tabla de activos del Banco Santander que hemos podido analizar en el párrafo anterior (*Tabla 4*).

*Tabla 4. Conjunto de activos del Banco Santander.*

ACTIVO	Nota	2021	2020*	2019*
<b>EFFECTIVO, SALDOS EN EFFECTIVO EN BANCOS CENTRALES Y OTROS DEPÓSITOS A LA VISTA</b>	<b>20</b>	<b>210.689</b>	<b>153.839</b>	<b>101.067</b>
<b>ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR</b>		<b>116.953</b>	<b>114.945</b>	<b>108.230</b>
Derivados	9 y 11	54.292	67.137	63.397
Instrumentos de patrimonio	8	15.077	9.615	12.437
Valores representativos de deuda	7	26.750	37.894	32.041
Préstamos y anticipos		20.834	299	355
Bancos centrales	6	3.608	—	—
Entidades de crédito	6	10.397	3	—
Cientela	10	6.829	296	355
<b>ACTIVOS FINANCIEROS NO DESTINADOS A NEGOCIACIÓN VALORADOS OBLIGATORIAMENTE A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS</b>		<b>5.536</b>	<b>4.486</b>	<b>4.911</b>
Instrumentos de patrimonio	8	4.042	3.234	3.350
Valores representativos de deuda	7	957	700	1.175
Préstamos y anticipos		537	552	386
Bancos centrales	6	—	—	—
Entidades de crédito	6	—	—	—
Cientela	10	537	552	386
<b>ACTIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS</b>		<b>15.957</b>	<b>48.717</b>	<b>62.069</b>
Valores representativos de deuda	7	2.516	2.979	3.185
Préstamos y anticipos		13.441	45.738	58.883
Bancos centrales	6	—	9.481	6.473
Entidades de crédito	6	3.152	12.136	21.649
Cientela	10	10.289	24.121	30.761
<b>ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO GLOBAL</b>		<b>108.038</b>	<b>120.953</b>	<b>125.708</b>
Instrumentos de patrimonio	8	2.453	2.783	2.863
Valores representativos de deuda	7	97.922	108.903	118.405
Préstamos y anticipos		7.663	9.267	4.440
Bancos centrales	6	—	—	—
Entidades de crédito	6	—	—	—
Cientela	10	7.663	9.267	4.440
<b>ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO</b>		<b>1.037.898</b>	<b>958.378</b>	<b>995.482</b>
Valores representativos de deuda	7	35.708	26.078	29.789
Préstamos y anticipos		1.002.190	932.300	965.693
Bancos centrales	6	15.657	12.499	18.474
Entidades de crédito	6	39.169	37.838	40.943
Cientela	10	947.364	881.363	916.276
<b>DERIVADOS – CONTABILIDAD DE COBERTURAS</b>	<b>36</b>	<b>4.761</b>	<b>8.325</b>	<b>7.216</b>
<b>CAMBIOS DEL VALOR RAZONABLE DE LOS ELEMENTOS CUBIERTOS DE UNA CARTERA CON COBERTURA DEL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS</b>	<b>36</b>	<b>410</b>	<b>1.980</b>	<b>1.702</b>

*Fuente Informe Anual Banco Santander (Banco Santander, 2021)*

Una vez analizado la cuenta de activos de las tres entidades, pasamos a estudiar el bloque de pasivos. Los pasivos son definidos como la financiación de la empresa proveniente de terceros, es decir, toda financiación aparte de la procedente del patrimonio neto. (Comunidad de Madrid, 2015).

Analizando la cuenta de pasivo de la entidad textil Inditex, podemos vislumbrar una gran presencia de la cuenta de “*Pasivo por arrendamiento a largo plazo*” y de la cuenta “*Acreeedores*”, lo cual tiene sentido dado el modelo de negocio que sigue la empresa con respecto a los locales que utiliza, ya que esta entidad realiza fuertes inversiones en los mismos, pero sin finalmente adquirirlos, optando por alquileres de larga duración. Con respecto a la cuenta de acreedores se puede apreciar que el incremento de su importe del año 2021 al 2022 se podría deber a la incidencia de la crisis energética y económica derivada de la guerra de Ucrania, la cual ha encarecido por un lado precio de las materias primas incluyendo el coste de los materiales para la producción de tejidos y prendas; y por otro lado el incremento de la inflación junto con las subida de tipos de interés lo cual concluye en una espiral inflacionista negativa para la entidad. (Sío Dopeso, 2022)

En la tabla siguiente, presentamos la tabla de activos de la entidad textil que acabamos de analizar en el anterior de los párrafos (*Tabla 5*).

*Tabla 5. Conjunto de pasivos Inditex S.A.*

<b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>		<b>5.157</b>	<b>5.529</b>
Provisiones	(21)	287	252
Otros pasivos a largo plazo	(22)	248	280
Deuda financiera	(20)	1	3
Pasivo por arrendamiento a largo plazo	(15)	4.262	4.599
Pasivos por impuestos diferidos	(24)	359	396
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>		<b>8.030</b>	<b>6.338</b>
Deuda financiera	(20)	35	11
Otros pasivos financieros	(25)	22	27
Pasivo por arrendamiento a corto plazo	(15)	1.562	1.552
Pasivos por Impuestos sobre Beneficios corriente	(24)	211	88
Acreeedores	(19)	6.199	4.659

*Fuente Memoria Anual Inditex 2021 (Inditex S.A., 2021)*

Posteriormente en el análisis de la cuenta de pasivo de la entidad ACS se puede visualizar una alta representación de la cuenta de “*Acreeedores comerciales y otras cuentas*” y de la cuenta “*Deudas con entidades de crédito, obligaciones y otros valores*”

*negociables*”. Ello tiene sentido en esta empresa ya que en el sector en el que opera, el sector de la construcción es muy común operar con elevados niveles de apalancamiento, sin importar si esta deuda viene de entidades de crédito o bien de acreedores comerciales, ya que conocen que una vez acabada la construcción la rentabilidad que obtienen es suficiente como para hacer frente a estas deudas y seguir obteniendo beneficios.

En la tabla siguiente, presentamos la tabla de pasivos de la entidad del sector de la construcción que acabamos de analizar en el anterior de los párrafos (*Tabla 6*).

*Tabla 6. Conjunto de pasivos del Grupo ACS*

<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>11.444.846</b>	<b>10.605.990</b>
Subvenciones	16	2.099	3.485
Provisiones no corrientes	20	1.835.267	1.276.375
<b>Pasivos financieros no corrientes</b>		<b>8.717.354</b>	<b>8.370.036</b>
Deudas con entidades de crédito, obligaciones y otros valores negociables	17	8.570.163	8.179.726
Financiación de proyectos y deuda con recurso limitado	18	51.069	73.318
Otros pasivos financieros	19	96.122	116.992
<b>Pasivos por arrendamiento no corriente</b>	05	<b>401.430</b>	<b>472.836</b>
<b>Instrumentos financieros derivados no corrientes</b>	22	<b>33.050</b>	<b>49.791</b>
<b>Pasivos por impuesto diferido</b>	26.05	<b>227.112</b>	<b>320.488</b>
<b>Otros pasivos no corrientes</b>		<b>228.534</b>	<b>112.979</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>17.191.296</b>	<b>22.451.823</b>
Provisiones corrientes	20	996.564	921.378
<b>Pasivos financieros corrientes</b>		<b>1.808.491</b>	<b>2.885.808</b>
Deudas con entidades de crédito, obligaciones y otros valores negociables	17	1.751.296	2.781.175
Financiación de proyectos y deuda con recurso limitado	18	18.472	16.123
Otros pasivos financieros	19	38.723	88.510
<b>Pasivos por arrendamiento corriente</b>	05	<b>150.765</b>	<b>192.173</b>
<b>Instrumentos financieros derivados corrientes</b>	22	<b>172.791</b>	<b>155.460</b>
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	23	<b>11.738.435</b>	<b>15.824.034</b>
Proveedores		5.940.236	8.619.276
Otros acreedores		5.637.192	6.983.515
Pasivos por impuesto corriente	26	161.007	221.243
<b>Otros pasivos corrientes</b>	24	<b>266.700</b>	<b>226.888</b>
<b>Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas</b>	03.09	<b>2.057.550</b>	<b>2.246.082</b>

*Fuente Cuentas Anuales Consolidadas Grupo ACS (Grupo ACS, 2021)*

Para finalizar procedemos al estudio de los pasivos del Banco Santander. Podemos destacar las cuentas de “*Pasivos Financieros a Coste Amortizado*” y su gran volumen dado los tamaños de las cuentas de “*Depósitos*”, es decir, las cuentas bancarias de los clientes en el banco; la cuenta de “*Pasivos Financieros mantenidos para negociar*” y la de “*Pasivos amparados por contratos de seguros*” en la que se vislumbran dos de las actividades clásicas de una entidad bancaria: actuar como entidad de servicios de inversión, y la gestión de pensiones y fondos de seguros.



En la tabla siguiente, presentamos la tabla de pasivos del Banco Santander que acabamos de analizar (Tabla 7).

Tabla 7. Conjunto de pasivos del Banco Santander

PASIVO	Nota	2021	2020*
<b>PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR</b>		<b>79.469</b>	<b>81.167</b>
Derivados	9 y 11	53.566	64.469
Posiciones cortas	9	12.236	16.698
Depósitos		13.667	—
Bancos centrales	20	1.038	—
Entidades de crédito	20	6.488	—
Cientela	21	6.141	—
Valores representativos de deuda emitidos	22	—	—
Otros pasivos financieros	24	—	—
<b>PASIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS</b>		<b>32.733</b>	<b>48.038</b>
Depósitos		27.279	43.598
Bancos centrales	20	607	2.490
Entidades de crédito	20	1.064	6.765
Cientela	21	25.608	34.343
Valores representativos de deuda emitidos	22	5.454	4.440
Otros pasivos financieros	24	—	—
Pro memoria: pasivos subordinados	23	—	—
<b>PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO</b>		<b>1.349.169</b>	<b>1.248.188</b>
Depósitos		1.078.587	990.391
Bancos centrales	20	139.757	112.804
Entidades de crédito	20	52.235	62.620
Cientela	21	886.595	814.967
Valores representativos de deuda emitidos	22	240.709	230.829
Otros pasivos financieros	24	29.873	26.968
Pro memoria: pasivos subordinados	23	26.196	21.880
<b>DERIVADOS – CONTABILIDAD DE COBERTURAS</b>	36	<b>5.463</b>	<b>6.869</b>
<b>CAMBIOS DEL VALOR RAZONABLE DE LOS ELEMENTOS CUBIERTOS DE UNA CARTERA CON COBERTURA DEL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS</b>	36	<b>248</b>	<b>286</b>
<b>PASIVOS AMPARADOS POR CONTRATOS DE SEGURO O REASEGURO</b>	15	<b>770</b>	<b>910</b>
<b>PROVISIONES</b>	25	<b>9.583</b>	<b>10.852</b>
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas posempleo		3.385	3.976
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo		1.242	1.751
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes		1.995	2.200
Compromisos y garantías concedidas		733	700
Restantes provisiones		2.427	2.225
<b>PASIVOS POR IMPUESTOS</b>		<b>8.649</b>	<b>8.282</b>
Pasivos por impuestos corrientes		2.187	2.349
Pasivos por impuestos diferidos	27	6.462	5.933
<b>OTROS PASIVOS</b>	26	<b>12.698</b>	<b>12.336</b>
<b>PASIVOS INCLUIDOS EN GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA</b>		<b>—</b>	<b>—</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>1.498.782</b>	<b>1.416.928</b>

Fuente Informe Anual Banco Santander (Banco Santander, 2021)

Dejando de lado los pasivos, pasamos a estudiar cómo queda configurado el grupo del balance conocido como patrimonio neto, el cual es definido como la diferencia algebraica entre el importe del patrimonio bruto (valor total de los bienes no exentos) y la totalidad de las deudas deducibles. (Agencia Tributaria, 2023).

En el caso de Inditex, el patrimonio neto se encuentra estructurado en el balance de una forma muy simple, en dos cuentas, donde una de ellas representa la cantidad de patrimonio neto que viene de la sociedad dominante, mientras que la otra de las cuentas representa la aportación minoritaria que es realizada por parte de las sociedades minoritarias. Esto queda visible en la siguiente tabla (*Tabla 8*).

*Tabla 8. Conjunto del patrimonio neto de Inditex S.A.*

<b>PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>		
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>15.759</b>	<b>14.550</b>
Patrimonio neto atribuido a la dominante	15.733	14.520
Patrimonio neto atribuido a los minoritarios	26	30

*Fuente Memoria Anual Inditex 2021 (Inditex S.A., 2021)*

Posteriormente, esta misma cuenta en el caso de ACS queda representada con un mayor desglose. En ella se puede distinguir la estructura básica del patrimonio neto, y, por tanto, no vamos a destacar factores de esta cuenta. En la tabla siguiente observamos la estructura del patrimonio neto de la entidad ACS (*Tabla 9*).

*Tabla 9. Conjunto de patrimonio neto del Grupo ACS*

<b>PATRIMONIO NETO</b>	15	<b>7.028.203</b>	<b>4.275.907</b>
<b>FONDOS PROPIOS</b>		<b>6.505.222</b>	<b>4.197.251</b>
Capital		152.332	155.332
Prima de emisión		366.379	495.226
Reservas		3.633.014	3.608.699
(Acciones y participaciones en patrimonio propias)		(691.916)	(636.011)
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante		3.045.413	574.005

*Fuente Cuentas Anuales Consolidadas Grupo ACS (Grupo ACS, 2021)*

Sin embargo, en el caso del banco Santander esta estructura básica que destacamos de la anterior entidad se encuentra también en el caso de la entidad bancaria, pero con un mayor desglose de cómo se alcanzan las cantidades que marca cada uno de los apartados del patrimonio neto. En este caso, podemos ver cómo este patrimonio se encuentra formado por cuentas como la cuenta de “*instrumentos de patrimonio emitidos distintos de capital*”. Esta cuenta suele representar a la financiación que la entidad obtiene de aquellos activos que tiene emitidos en el mercado de capitales y que podemos ver en el desglose que hace de cómo se obtiene la totalidad del valor de esa cuenta. También podemos ver que parte del patrimonio se obtiene de la cuenta de acciones propias, así como de representaciones que el banco pueda tener en participaciones no dominantes.

En la siguiente tabla (*Tabla 10*) podemos observar la estructura del patrimonio neto de la entidad bancaria Santander.

*Tabla 10. Conjunto del patrimonio neto del Banco Santander*

<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>Nota</b>	<b>2021</b>	<b>2020*</b>
<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>30</b>	<b>119.649</b>	<b>114.620</b>
<b>CAPITAL</b>	<b>31</b>	<b>8.670</b>	<b>8.670</b>
Capital desembolsado		8.670	8.670
Capital no desembolsado exigido		—	—
<b>PRIMA DE EMISIÓN</b>	<b>32</b>	<b>47.979</b>	<b>52.013</b>
<b>INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO EMITIDOS DISTINTOS DE CAPITAL</b>	<b>34</b>	<b>658</b>	<b>627</b>
Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos		—	—
Otros instrumentos de patrimonio emitidos		658	627
<b>OTROS ELEMENTOS DE PATRIMONIO NETO</b>	<b>34</b>	<b>152</b>	<b>163</b>
<b>GANANCIAS ACUMULADAS</b>	<b>33</b>	<b>60.273</b>	<b>65.583</b>
<b>RESERVAS DE REVALORIZACIÓN</b>	<b>33</b>	<b>—</b>	<b>—</b>
<b>OTRAS RESERVAS</b>	<b>33</b>	<b>(4.477)</b>	<b>(3.596)</b>
Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas		1.572	1.504
Otras		(6.049)	(5.100)
<b>(-) ACCIONES PROPIAS</b>	<b>34</b>	<b>(894)</b>	<b>(69)</b>
<b>RESULTADO ATRIBUIBLE A LOS PROPIETARIOS DE LA DOMINANTE</b>		<b>8.124</b>	<b>(8.771)</b>
<b>(-) DIVIDENDOS A CUENTA</b>	<b>4</b>	<b>(836)</b>	<b>—</b>
<b>OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO</b>	<b>29</b>	<b>(32.719)</b>	<b>(33.144)</b>
Elementos que no se reclasificarán en resultados		(4.241)	(5.328)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		(28.478)	(27.816)
<b>INTERESES MINORITARIOS (participaciones no dominantes)</b>	<b>28</b>	<b>10.123</b>	<b>9.846</b>
Otro resultado global acumulado		(2.104)	(1.800)
Otras partidas		12.227	11.646
<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b>97.053</b>	<b>91.322</b>

*Fuente Informe Anual Banco Santander (Banco Santander, 2021)*

De esta forma y finalizado este análisis individual de las tres entidades, podemos ver que normalmente las cuentas que destacaban en Inditex y en ACS, eran cuentas que no destacaban en el Banco Santander, y en sentido contrario ocurría también lo mismo. Esto nos permite establecer que a pesar de que la contabilidad parezca común para todas las entidades, la forma de presentar la misma no es así tal y como hemos podido ver en el anterior análisis.

#### **4. Corrupción.**

##### **4.1. El concepto de corrupción.**

Existen múltiples definiciones acerca del concepto de corrupción, pero las más prometedoras son las propuestas por Vito Tanzi, el cual comenta que “la corrupción es el incumplimiento intencionado del principio de imparcialidad con el propósito de derivar de tal tipo de comportamiento un beneficio personal o para personas relacionadas”. (Tanzi, 1995); complementada con la propuesta por el Banco Mundial el cual especifica a la corrupción como “el abuso del funcionario público para beneficio privado”. (Banco Mundial, 2020)

Analizando en detalle ambas definiciones en conjunto, podemos extraer tres cuestiones que debemos de estudiar:

- La primera cuestión se refiere a una infracción deliberada del principio de imparcialidad, según el cual las relaciones personales o de otro tipo no deben influir en las decisiones económicas en las que interviene más de una parte. Por lo tanto, la preferencia hacia algunos agentes económicos viola el principio de imparcialidad y da pie a una condición necesaria para la corrupción.
- La segunda de las cuestiones es la relacionada con la obtención de un beneficio personal o para personas relacionadas. Estos beneficios pueden ir desde la obtención de dinero, hasta la obtención de regalos u otros favores.
- La tercera de las cuestiones es la que podemos extraer de la definición del Banco Mundial. Esta definición implica que la corrupción es producida por parte de los trabajadores del sector público, siendo la incidencia de esta corrupción

normalmente mayor en países con instituciones débiles y que a menudo se ven afectados por la fragilidad y los conflictos. (Banco Mundial, 2020).

Esta relación existente entre estos dos factores, el de la seguridad y el de la corrupción, la podemos analizar gracias a los datos plasmados en la siguiente tabla, donde recogemos los datos del Índice de Seguridad (cuanto más cercano a 1 mejor situado se encuentra el país, siendo este más seguro) y del Índice de Corrupción (cuanto más cercano el dato a 100, menor será la percepción por parte de los ciudadanos de que hay corrupción en dicho país):

*Tabla 11. Relación entre Seguridad y Corrupción.*

<b>País</b>	<b>Puesto índice de Seguridad</b>	<b>Índice de Corrupción</b>
Islandia	1	74
Portugal	6	62
España	29	61
Estados Unidos	129	67
Somalia	156	13
Yemen	162	16

*Fuente Bankinter y Expansión, y elaboración propia. (Bankinter, 2022) (Expansión, 2022)*

Como se aprecia en la tabla (*Tabla 11*), los países con un mejor Índice de Seguridad son percibidos por la ciudadanía como países donde la corrupción es baja; mientras que para países con peor Índice de Seguridad son países donde suele haber una mayor corrupción. En estos países, la corrupción tiene su origen en la inestabilidad económica, la falta de recursos, y donde las instituciones se ven afectadas por la fragilidad y los conflictos bélicos. (Banco Mundial, 2020).

Como veremos posteriormente en la legislación aplicable al respecto, el Código Penal español estipula la aplicación del delito de corrupción en los negocios para directivos, administradores o empleados de empresas mercantiles. Por tanto, habrá que analizar con respecto a la corrupción no sólo los artículos 286 bis y ss. del Código Penal, sino también aquellos delitos que el legislador aglutina bajo el concepto de delitos societarios.

Estos tres factores son los que nos permiten entender en un mayor detalle el concepto de corrupción y, gracias al análisis realizado, podremos establecer dicha definición como plataforma sobre la que desarrollar, en posteriores apartados, el efecto que tiene la corrupción en la contabilidad bancaria, así como las diferentes prácticas que los agentes partícipes de estas prácticas ponen un uso para poder afectar la contabilidad o balances de una compañía.

#### **4.2. Participantes en la corrupción.**

Para poder analizar lo definido en el anterior párrafo, es necesario estudiar y desarrollar a cerca de los diferentes agentes o protagonistas de estas actuaciones que estamos analizando.

En la actualidad, tal como ya se ha señalado, los niveles de corrupción son elevadísimos. Y es que la corrupción es un fenómeno que tiende a la expansión. Al constituirse en una herramienta útil para conseguir determinados objetivos, ya sea frente a la burocracia, en el mercado para eliminar competidores, en la política para conseguir financiación o, simplemente, en todos los ámbitos para conseguir ventajas personales, tiende a ser utilizada con una mayor asiduidad por un mayor número de personas. Pero aun cuando la amplitud de su práctica alcance a vastos sectores sociales no puede expandirse hasta el infinito ni ser practicada por toda la sociedad.

Esa es la razón por la cual no todos, a pesar del deseo de muchos, pueden participar en el juego de la corrupción. De hecho, pueden competir aquellos que pueden pagar la alícuota corrupta y aquellos que pueden vender privilegios o imponer penalidades. Esta compra y venta de contraprestaciones recíprocas irregulares se ve facilitada cuando quienes detentan esas posibilidades gozan de discrecionalidad en el ejercicio de sus funciones y sus respectivas responsabilidades son débiles.

En la corrupción pública a gran escala, participan en esta las empresas y personas que poseen una posición económica privilegiada por una parte y los políticos y funcionarios de rango superior por la otra. Las empresas son las que pueden pagar y comprar, y los funcionarios son los que pueden ofrecer privilegios irregulares de forma discrecional. En algunos casos, las empresas lo hacen con el beneplácito o al menos con la indiferencia de sus respectivos gobiernos. No hay que olvidar que Alemania, por ejemplo, permitía hasta

no hace mucho tiempo desgravar como gastos de comercialización las comisiones pagadas en el extranjero en concepto de corrupción y que la banca oficial francesa otorgaba créditos blandos para hacer frente a las «comisiones pagadas en el exterior», eufemismo con el que se hacía referencia al pago de sobornos.

En la corrupción de menor dimensión o alcance, los pagos y los cobros se «democratizan», es decir, existe una mayor disposición a participar por parte de un mayor número de individuos. A menudo son las personas sin grandes recursos las víctimas no culpables de las extorsiones de funcionarios inescrupulosos. Aquí el pobre siempre termina pagando y suma una injusticia más a la que ya soporta por su situación. En otras ocasiones, el soborno de menudencia se transforma, por el contrario, en atajos ciertamente idóneos desde el punto de vista de su eficacia para superar los problemas que aparecen en un contexto dominado por la venalidad.

Tanto en la gran corrupción como en la pequeña corrupción, más allá del oportunismo económico, político o social, se atisba un comportamiento motivado por un escaso grado de institucionalización y por un elevado desprecio hacia las normas jurídicas y morales. Y quienes participan en estas prácticas suelen establecer redes integradoras y estables que se consolidan con el tiempo.

### **4.3. Respuesta ante la corrupción.**

Como se advierte anteriormente el legislador español ha diferenciado en el Código Penal dependiendo de quien sea el sujeto activo del delito entre entes privados y entes públicos. Es en el primero de los casos en el que se incardina este trabajo de fin de grado, por lo que nos ceñiremos a explicar los delitos subsumibles dentro de una conducta corrupta que hubiera sido cometido por una persona física o jurídica de naturaleza privada. Así, vamos a poder apreciar principalmente dos delitos: el delito de corrupción en los negocios y el delito de falsedad contable.

La corrupción viene regulada en la Sección 4ª, Capítulo XI Título XIII, concretamente los arts. 286 bis a quáter CP.

El art. 286 bis.1 CP regula el delito de corrupción en los negocios, afirmando que “*El directivo, administrador, empleado o colaborador de una empresa mercantil o de una sociedad que, por sí o por persona interpuesta, reciba, solicite o acepte un beneficio o*

*ventaja no justificados de cualquier naturaleza, u ofrecimiento o promesa de obtenerlo, para sí o para un tercero, como contraprestación para favorecer indebidamente a otro en la adquisición o venta de mercancías, o en la contratación de servicios o en las relaciones comerciales, será castigado con la pena de prisión de seis meses a cuatro años, inhabilitación especial para el ejercicio de industria o comercio por tiempo de uno a seis años y multa del tanto al triplo del valor del beneficio o ventaja”*. Cabe añadir que se reformó este primer apartado en el año 2019 al incluir la parte relativa al ofrecimiento o promesa de obtenerlo, con el fin de poder amparar bajo este artículo conductas que, si bien no había finalmente acontecidos, ya se ha había aceptado la obtención del beneficio al que hace mención el artículo.

En el segundo apartado de este mismo artículo se recoge la situación en la que una persona pretenda conceder a directivos o empresarios mercantiles el beneficio o ventaja aludido anteriormente, siendo castigado asimismo con la misma pena que en el apartado primero.

Así, la determinación de la pena se realizará en atención al beneficio o la ventaja obtenida y la trascendencia de las funciones que ejercía el culpable, si bien se permite a los jueces y tribunales poder modular la pena en atención a su libre y prudente arbitrio conforme al apartado tercero del art. 286 bis CP.

Posteriormente el art. 286 ter CP regula el caso en que se promete la concesión de cualquier beneficio a una autoridad o funcionario público con el fin de que actúen a favor de la persona concesora, fijando una pena de prisión de 3 a 6 años, multa de 12 a 24 meses y la prohibición de contratar con el sector público de 7 a 12 años.

Por último, esta sección termina con el art. 286 quater CP, por el que se afirma que la pena se impondrá en su mitad superior, pudiendo incluso llegar a una pena superior en grado en atención a la gravedad de la situación.

Con respecto a la falsedad documental, esta viene recogida en la Sección 1º, Capítulo II; Título XVIII del CP, siendo objeto de nuestro análisis sólo el art. 392 CP al ser el artículo aplicable para personas privadas. El artículo afirma que aquel que cometa en documento mercantil alguna de las falsedades del art. 390 CP (las analizaremos a continuación) será castigado con penas de prisión de 6 meses a 3 años y multa de 6 a 12 meses, siendo también aplicable a quien trafique con un documento de identidad falso.



Por tanto, la duda es determinar qué actos son considerados como falsedad, los cuales se recogen en el art. 390.1 CP:

- Alterar un documento en alguno de sus elementos esenciales.
- Simular un documento total o parcialmente de domo que induzca a error sobre su autenticidad.
- Atribuir a personas que hubieran intervenido en ciertos actos conductas o declaraciones falsas o bien afirmar la intervención de personas que nunca participaron de la conducta recogida en el documento.
- Narrar los hechos acontecidos de forma falaz.

No obstante, el análisis realizado sobre la legislación penal de los delitos que se enmarcan en el concepto de corrupción debe ser complementada por un estudio de su relación con la contabilidad bancaria para poder estudiar posteriormente un caso real en el que ambas facetas se ponen de manifiesto

#### **4.4. Corrupción y contabilidad bancaria.**

La corrupción y la contabilidad bancaria a priori parecen que no guardan relación, pero tras diferentes lecturas esta relación se pone de manifiesto. Este enlace no es claro a simple vista por lo que en numerosas ocasiones esta interconexión se puede apreciar a partir de la contabilidad creativa.

La contabilidad creativa es definida por Naser en su libro *Creative Financial Accounting* como “el proceso de manipulación de la contabilidad para aprovecharse de los vacíos de la normativa contable y de las posibles elecciones entre diferentes prácticas de valoración y contabilización que ésta ofrece, para transformar las cuentas anuales de lo que tienen que ser a lo que, quienes las preparan, prefieren que sean, en lugar de reflejar estas transacciones de forma neutral y consistente”. (Naser, 1994).

Estas acciones se consideran legales, por lo que las compañías que las realizan no están violando ninguna normativa. Sin embargo, aunque estas prácticas pueden ser permitidas por la ley, se consideran poco éticas, ya que pueden conducir a la fijación de precios incorrectos y, por ende, al engaño por parte de los empresarios que invierten en estas empresas.

Una de las prácticas de contabilidad creativa más utilizada por las empresas es la denominada “*big bath*”. Dicha práctica se produce antes de una ampliación de capital, una salida a Bolsa o fusiones, es decir, situaciones en las que se espera que se produzca un aumento en el capital bajo control de la entidad. La puesta en marcha de esta actividad consiste en maximizar las pérdidas de un año que se prevea que vaya a ser negativo, haciendo de este modo dotaciones excesivas para así asegurar incrementos en la cifra de beneficios de los próximos años. (Hayes, 2020).

Esta práctica se puede observar en el caso que posteriormente analizaremos, pero su detección resulta difícil si no se tiene experiencia en el área de la contabilidad. Por ello y basándonos en lo comentado por Francisco Herrero Pla, podemos establecer un conjunto de pasos para vislumbrar si se ha llevado a cabo este tipo de contabilidad (Herrero Pla, 2016):

- El primero de los pasos es analizar los criterios contables utilizados para llevar a cabo la redacción de las cuentas anuales y así contrastar si estos criterios contables han sido utilizados año tras año o son novedad en el ejercicio económico.
- Revisar los informes realizados por auditores ajenos a la empresa con el objetivo de conocer la opinión de agentes externos y conocer si existen salvedades.
- Revisar los ajustes por corrección de errores de ejercicios anteriores.
- Analizar la evolución de los plazos de clientes y pasivo.
- Analizar las operaciones vinculadas.

Estos pasos serán los que utilizaremos para analizar el caso objeto de estudio de este Trabajo de Fin de Grado, en el cual quedará de manifiesto la difícil pero existente interrelación entre la contabilidad y la corrupción.

En el siguiente apartado comenzaremos con el caso objeto de estudio del trabajo final de grado, apartado donde trataremos de plasmar todo lo aprendido y analizado en los anteriores epígrafes, los cuales han servido de base para comprender en profundidad las razones que llevaron a la comisión de tales infracciones en el caso objeto de estudio, así como las consecuencias que tuvieron tales conductas.

## **5. Caso de Estudio. Caso Bankia-BFA.**

### **5.1. Nacimiento de Bankia. Fusión de las cajas.**

Recordando lo mencionado como una de las causas por las cuales la caída del sistema financiero fue tan grande, la elevada inversión que se realizó en activos inmuebles y que con el inicio de la crisis no dieron la rentabilidad mencionada, provocó que diferentes instituciones de crédito en España se encontraran en situación cercana a la insolvencia. Este escenario se dio debido al elevado endeudamiento exterior de los bancos españoles en los mercados financieros internacionales junto con las facilidades crediticias concedidas en el propio país, provocando que estos tuvieran elevadas cantidades de crédito que se invirtieron en el mercado inmobiliario.

De esta forma, diferentes entidades de crédito se vieron afectadas, siendo algunas de ellas las siguientes: Caja Madrid, Caja de Ahorros y Monte Piedad de Ávila, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, Caja de Ahorros de la Rioja, Caja Insular de Ahorros de Canarias, Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja) y Caixa d'Estalvis Laietana.

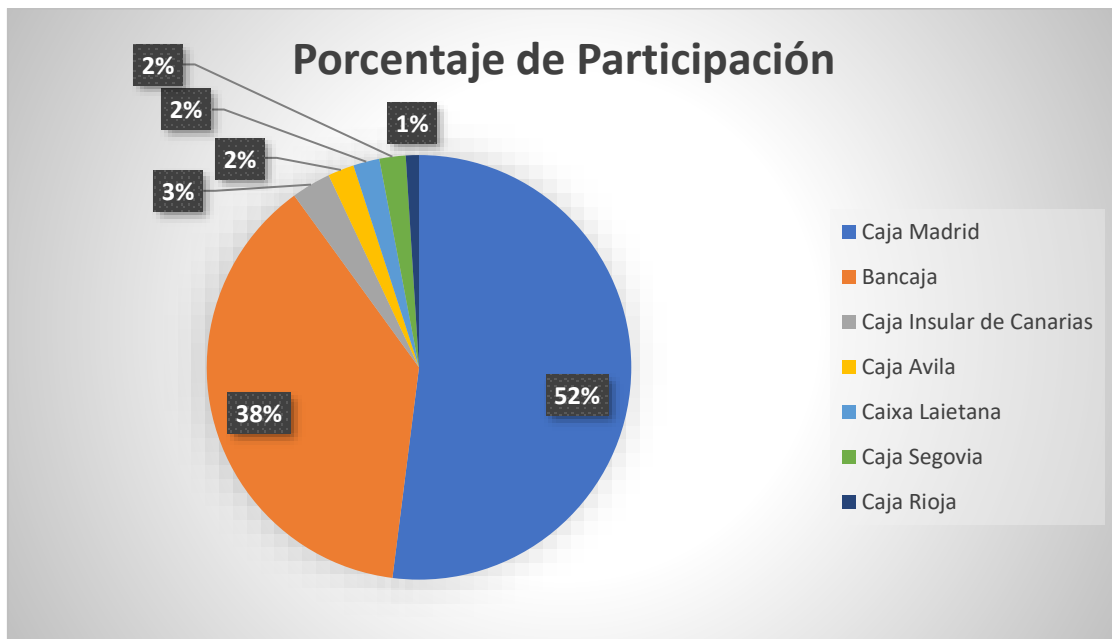
En el año 2008, con el inicio de la crisis, el Gobierno decidió esperar con el fin de conocer si estas entidades eran capaces de hacer frente a la situación financiera a la cual se enfrentaban. Pero esta espera terminó en el año 2009, cuando se produjo la intervención de la Caja de Castilla la Mancha, elevando al máximo las preocupaciones por parte del Gobierno ante la situación de las cajas de ahorro. Por tanto y como medida de reacción, y recuperando lo analizado en epígrafes anteriores, el Gobierno con el Real Decreto-Ley 9/2009 creó el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), con el objetivo de gestionar los procesos de reestructuración de entidades de crédito y el reforzamiento de los recursos propios de estas entidades, anticipándose así a posibles situaciones de insolvencia.

Esta reforma junto con otras reformas realizadas por parte del Gobierno, y que hemos analizado anteriormente, provocó que estas entidades, entre otras, se vieran obligadas a comenzar un proceso de reestructuración de sus carteras, vendiendo activos inmobiliarios procedentes de impagados, o vendiendo redes sucursales. Como este proceso junto con el resto de las reformas no ayudó a que se produjera una mejora de las cajas de ahorro, se procedió a la creación del Sistema Institucional de Protección (SIP). Ello conllevó al traspaso, por parte de las cajas de ahorro, de todo su negocio financiero a otro banco que

pueda cumplir con estos nuevos requisitos y como requisito indispensable para poder recibir ayuda del FROB en caso de no poder alcanzar las exigencias en plazo.

De esta forma, el negocio financiero de las cajas de ahorro fue traspasado a un nuevo banco, el cual se creó en diciembre de 2010 y tomó el nombre de Banco Financiero y de Ahorros (BFA). En la siguiente ilustración (*Ilustración 6*), podemos observar cómo quedaron integradas las diferentes cajas de ahorro, así como el porcentaje de participación de estas en la nueva entidad.

*Ilustración 6. Porcentaje de participación de las cajas de ahorro en la formación de BFA.*



*Fuente elaboración propia a partir de los datos extraídos de Finanzas y Economía (Pérez Sánchez, 2011)*

Con la creación de este nuevo banco se pretendió sanear las cuentas de todas las cajas que lo integraban, obtener unos resultados positivos y conseguir salir de la crisis financiera en la que se encontraban. Pero, los analistas no auguraban una recuperación de la banca, sino más bien todo lo contrario. La crisis que estaba viviendo España era la más dura de toda la historia y, por tanto, la banca iba a obtener unas grandes pérdidas de las que se presagiaba que iba a ser muy difícil salir de ellas. Por ello decidieron tomar medidas, tales como, recortes en los activos de un 40% y saneamiento de carteras de 9.200 millones.

Una vez llevadas a cabo estas medidas y viendo que la crisis económica proyectaba una gran incertidumbre y que el Gobierno iba a aprobar una nueva reforma sobre las Cajas de Ahorro (Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, 2004) se decidió que las siete cajas aportasen prácticamente todos sus activos y del mismo modo, todos sus pasivos al BFA (Menéndez Sarriés, Bankia confidencial: crónica secreta del auge y caída de Bankia, 2015).

Posteriormente, el 5 de mayo de 2011, dicho banco traspasó la mayoría de su negocio bancario al Altea Banco, S.A. y desde ese momento pasó a llamarse Bankia. De esta manera el BFA-Bankia, se convirtió en el banco con mayor negocio de España en esos momentos. Aunque esta operación llevaba consigo un gran riesgo si funcionaba, el BFA saldría airoso de la crisis, pero, finalmente no tuvo éxito. (Ekaizer, 2018) Es cierto, que, en las primeras cuentas anuales de dicho banco, en el primer trimestre del 2011, su balance fue positivo, pero estas cuentas no mostraron la realidad, pues se trataba de unas cuentas proforma, es decir, como el BFA no había tenido ningún tipo de ejercicio en el año anterior, se hizo un simulacro de los resultados que habían obtenido las siete cajas en conjunto. Al ver que las reformas de Basilea II habían sido un auténtico fracaso, el Gobierno decidió nuevamente realizar una reforma mucho más exigente. Estas reformas necesarias y exigidas por parte del Gobierno quedaron recogidas en Basilea III.

El conjunto de medidas que se recogieron en Basilea III (Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, 2010) se presentaron con el objetivo de mejorar la solvencia de los bancos ante la enorme crisis económica que atravesaba el país. Por ello, estas medidas estaban enfocadas especialmente al aumento y mejora del capital y a la mejora del riesgo. Incluso se estableció que los bancos debían tener unas reservas de capital para poder afrontar cualquier contratiempo, así como, también, se estableció una ratio de apalancamiento. (Rodríguez de Codes, 2010).

Sobre la base de este acuerdo, el Ministerio de Economía aprobó el Real Decreto-Ley 2/2011 para el reforzamiento del sistema financiero donde se configuró el nuevo Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria, el cual sería conocido como FROB2, y donde se recogieron diferentes medidas entre las que destacan el establecimiento del porcentaje de capital principal que las entidades debían de tener atendiendo a si estas cotizaban o no en bolsa. La siguiente tabla muestra cómo eran estos porcentajes que fueron establecidos por parte del FROB2.

Tabla 12. Porcentaje de capital principal necesario en las entidades bancarias.

Capital Cotizado en Bolsa	Capital Principal
Entidades con un 20% de su capital	8%
Entidades con un capital inferior al 20%	10%
Entidades que cotizaban en bolsa	10%

Fuente elaboración propia a partir de los datos extraídos de Menéndez Sarriés (Menéndez Sarriés, 2015)

Como podemos observar en la tabla anterior (Tabla 12), aquellas entidades que cotizasen más de un 20% de su capital en bolsa, deberían obtener un capital principal, mínimo del 8%. Sin embargo, aquellas que cotizasen con un capital inferior al 20%, tendrían que cumplir el mismo requisito que aquellas que no cotizasen en bolsa, es decir, como mínimo deberían obtener un capital principal del 10%.

En el caso de que no quisieran salir a bolsa, deberían producir y atraer una mayor cantidad de capital. Situación demasiado difícil, teniendo en cuenta, el contexto económico en el que se encontraba España. Por tanto, esta nueva medida, prácticamente, obligó a todas las entidades a salir a bolsa.

En el caso específico del BFA, como detallamos en la tabla anterior, no era nada fácil. Contaba con un déficit de 5.800 millones de euros si decidía no cotizar en bolsa, de lo contrario, si decidía privatizarse parcialmente, aunque su déficit disminuyera, aun así, seguiría siendo de 1.800 millones de euros (Tabla 13).

Tabla 13. Contexto económico de BFA-Bankia

Opciones	Déficit
No cotización en bolsa	5.800 millones de €
Privatización parcial	1.800 millones de €

Fuente elaboración propia a partir de los datos extraídos de Menéndez Sarriés (Menéndez Sarriés, 2015)

Ante este escenario, la única posibilidad que le quedó al BFA-Bankia para seguir adelante y seguir creciendo fue salir a cotizar a bolsa.

## **5.2. Salida a Bolsa.**

Con el fin de poder hacer frente al problema en el que se encontraba la recién creada entidad bancaria, se decidió que la mejor opción era la de salir a bolsa. Una salida a bolsa se da en el momento en que una empresa comienza a cotizar en el mercado bursátil, donde todo el mundo puede comprar y vender sus acciones.

La razón por la que una empresa decida salir a bolsa suele ser con el fin de obtener acceso a la financiación de los mercados de capitales, permitiendo a la entidad poder acelerar su crecimiento y poder obtener los recursos necesarios para poder desarrollar su negocio; o bien el objetivo que pueden perseguir las empresas cuando deciden salir a bolsa es el de la generación de oportunidades a las acciones de obtener liquidez. Algunas veces incluso una combinación de ambas. Pero existen también una serie de razones adicionales para acometer este reto transformacional que pasan por: la voluntad de institucionalización de la compañía; la consolidación de su trascendencia más allá de su accionista actual; el prestigio y la credibilidad que supone su sometimiento a la disciplina de mercado ante sus diferentes grupos de interés; y el obtener una valoración independiente de la compañía como resultado del continuo escrutinio de su desempeño.

El acceso a financiación del mercado de capitales presentaba el principal objetivo, mientras que la consolidación de su trascendencia más allá de su accionista actual, el prestigio y la credibilidad se establecían como objetivos secundarios que resultaban de un mayor interés para el Banco de España y el Gobierno de España.

Las razones por las que tanto el Banco de España como el Gobierno decidieron apoyar dicha operación eran con el objetivo de confirmar que las reformas que se han analizado en apartados anteriores de dicho trabajo eran las reformas correctas y necesarias en ese momento, junto con el deseo de que tras varios años de recesión económica era necesario un síntoma de recuperación, y el sector financiero era una oportunidad para ello.

El acceso a la financiación, es decir, la entrada de flujos de efectivo presentaba el principal objetivo permitiendo aumentar la ratio de capital principal para cubrir el porcentaje mínimo recogido en el Real Decreto-Ley 2/2011, por el cual se establecía unas

exigencias de 10%, que con una operación corporativa se reducirían al 8%, tal y como hemos presentado en el anterior apartado. Como se muestra en la nota del Banco de España de 2011 sobre los requerimientos de capital de las entidades financieras, los estados contables de Bankia reflejaban una ratio de capital principal de 7,1% a inicios de 2011, aumentando a 7,5% en los meses previos a la salida a bolsa. Esto se traducía en unas necesidades de capital de en torno a 1.795 millones de euros. Por tanto, la salida a bolsa debía de ser un éxito.

En cuestión de meses, el BFA había analizado su situación y había preparado su salida a bolsa con los mejores activos, pasivos, participaciones, etc. Para ello, el Banco Financiero y de Ahorros decidió dividirse en dos sociedades: una en la que se quedaron las inversiones realizadas en el sector inmobiliario, las cuales, no dieron buenos resultados al balance, sino todo lo contrario, y, además, hicieron que los inversores desconfiasen, así como, los créditos relacionados con dichas inversiones, y otra, en la que se quedó lo mejor del negocio financiero. Dicho esto, podemos decir que, por un lado, el BFA se quedó con los activos más deteriorados, como hemos comentado anteriormente, y de ahí, que fuese conocido como el “banco malo” y, por otro, aprovechando la ficha del SIP del Altea Banco, S.A. pero cambiando el nombre comercial, se situó Bankia. Ambas sociedades fueron presididas por el mismo director, Rodrigo Rato, pero con consejeros de administración diferentes.

Una vez realizada la división y viendo que Bankia aún era rentable, se creyó que con su salida a bolsa se llegaría a los mínimos de capital principal exigidos sin ningún tipo de problema. Pero nada más lejos de la realidad, a medida que pasaron los días, la situación económica y financiera de España empeoró a pasos agigantados, lo que provocó que el valor de las acciones de Bankia disminuyera significativamente. Tanto es así, que el precio de dichas acciones pasó de 5 euros a 3,75 euros.

A esto, hay que añadirle que la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) ante la posibilidad de que esta salida a bolsa fracasara, exigió a Bankia, la publicación mensual de un fascículo que describiera la situación actual de la entidad en cada momento, y que pusiera en antecedentes que existía la posibilidad de ser nacionalizada en el caso de que la salida a bolsa no diese los resultados esperados. Igualmente, se exigió que el 40% de los accionistas deberían de ser institucionales (sociedades, fondos de inversión, etc.). (Menéndez Sarriés, 2015)



A pesar de todas las exigencias descritas anteriormente, el 20 de julio de 2011, contando con el visto bueno del Banco de España y mediante una Oferta Pública de Suscripción (OPS), Bankia, salió a bolsa con el 55% de sus acciones, a un precio de 3,75 euros la acción. Precio inferior al que en un principio se pensó, y que provocó una disminución en la rentabilidad del capital, por la que no se pudo llegar al mínimo del 8% exigido. Aun así, esta operación tuvo cierto éxito ya que sirvió para la obtención de 3.092 millones de euros, superando los 1.700 millones que se exigían para que la entidad no tuviera que ser rescatada con dinero público.

Finalmente, Bankia consiguió satisfacer sus necesidades de capital y superar satisfactoriamente las pruebas de estrés que realizaba el Banco de España. Además, su imagen a nivel internacional mejoró significativamente a raíz de su salida a bolsa y el valor de sus acciones se mantuvo estable casi durante todo el año 2011, lo que atrajo a un gran número de inversores extranjeros.

En el próximo de los puntos, analizaremos las cuentas de la entidad en el año 2011, año en el que salieron a bolsa. La razón de analizar las cuentas de dicho año es debido a que estas fueron las que mayores problemas presentaban, así como que *“no expresaban la imagen fiel de estas entidades debido a la existencia de ajustes de importancia material no contabilizados”* (Banco de España, 2012). Este es uno de los errores contables que a continuación analizaremos, pero que, sin duda, eran conocidos por parte de la directiva de Bankia, y fueron realizados con el objetivo de obtener una situación más ventajosa para lograr su salida a Bolsa y poder consolidar así la fusión de las diferentes cajas de ahorro que formaron la entidad.

Todo ello puede ser considerado como un escándalo de corrupción ya que, y recuperando de lo analizado anteriormente en el artículo 286 bis .1 del Código Penal, esta conducta entra en el marco enunciado por el supuesto de hecho del artículo, por el cual los directivos de la entidad buscaban un beneficio no justificado para la entidad.

### 5.3. Fraudes e irregularidades.

Para poder analizar las cuentas anuales presentadas por Bankia en 2011, las cuales hicieron que aparecieran las primeras sospechas acerca de la rentabilidad y provenir de la entidad al ser estas presentadas sin su propia auditoría, seguiremos los pasos establecidos por Francisco Herrero Pla (Herrero Pla, 2016), siendo el análisis el siguiente.

El primero de los pasos es el de analizar los criterios contables utilizados. En este caso, y partiendo de lo indicado en el anterior de los párrafos, las cuentas anuales del año 2011 presentaron un resultado del ejercicio de 304.7 millones a la CNMV sin auditar. Diferentes autores indican que la razón por la cual la auditora se negó a firmar las cuentas fue la valoración llevada a cabo de determinados activos que se consideraban como irrecuperables, lo cual, implicaba que el resultado positivo de más de 300 millones de euros se convirtiera en unas fuertes pérdidas.

Además, la reformulación de las cuentas de dicho año, vinieron acompañadas con el siguiente comunicado emitido por la propia entidad: *“Análisis de la razonabilidad de las estimaciones sobre la base de la información disponible y de la valoración y riesgo asociado a los activos y compromisos del Grupo existentes a 31 de diciembre de 2011”*. (Bankia S.A., 2012). Esta reformulación de los resultados de la entidad pasó a reflejar un resultado negativo de 2.979 millones de euros.

Esta forma de analizar los resultados contables fue llevada a cabo por parte de la entidad desde su nacimiento, con el fin de querer demostrar que el proceso de salida a bolsa fue exitoso para la compañía y para la nación, queriendo mostrar indicios de que se había producido una recuperación económico-financiera de la crisis de los años anteriores y por parte de la entidad, recordando que este se formó tras la fusión de las cajas de ahorro, es decir, los que más sufrieron la crisis iniciada en el año 2008 y analizada anteriormente.

El segundo de los pasos a seguir es el de la revisión de informes realizados por auditores ajenos a la empresa a fin de conocer la opinión de agentes externos. Para ello, analizaremos la evolución de las auditorías externas a la entidad llevadas a cabo durante el año 2011, año en el que comenzaron las dudas acerca de la entidad.

Durante el período marzo-abril de 2012, el comité de auditoría de BFA-Bankia se reúne con la auditora Deloitte para aprobar las cuentas del ejercicio del 2011. Entre los temas tratados en dichas reuniones fueron los siguientes:

- La valoración de Bankia por parte de BFA por un importe de 12.024 millones, mientras que su valoración contable era de 8.300 millones, y su valoración en el mercado bursátil de 2.800 millones.
- La activación de créditos fiscales por un importe de unos 3.300 millones que exigían unos beneficios potenciales de 11.000 millones.
- El endurecimiento en las condiciones de provisiones establecidas por el Real decreto 2/2012.

Como se ha mencionado anteriormente, no se llegó a ningún acuerdo entre la auditora y Bankia, por lo tanto, en la fecha límite, Bankia decidió no entregar a la CNMV el informe anual auditado debido a la falta de aprobación por parte de Deloitte. Esta falta de aprobación tuvo como consecuencias directas en primer lugar la dimisión de su presidente Rodrigo Rato, y a los dos días se comunica que BFA se dirigía a el Banco de España para solicitar la conversión de un total de 4.465 millones de euros de participaciones preferentes en acciones, convirtiendo así al Banco de España en casi el único accionista de BFA, y también en accionista mayoritario de Bankia.

El tercero de los pasos es el de revisar los ajustes por corrección de errores de ejercicios anteriores. El primero de los problemas que se encontraron y que necesitaba de una corrección se encuentra en el origen de la entidad, es decir, en la combinación de las cajas de ahorros. Cuando se produce una operación de tal tipo, el tratamiento contable que se le deben de dar a las contabilidades de las entidades que forman parte de la fusión consiste en la aplicación del “método de adquisición”, en el cual las diferentes valoraciones, inicial y posterior, que se da a los activos y pasivos implicados en la operación tendrán una influencia significativa en la situación patrimonial y en los resultados de las empresas. Para ello, los activos y pasivos se deberán de ser contabilizados por su valor razonable en la fecha de adquisición.

Atendiendo a las indicaciones presentadas en el anterior párrafo, BFA procedió a estimar el valor razonable a 31 de diciembre de 2010 de los activos y pasivos segregados por las Cajas fundadoras, realizando un ajuste por 9.207 millones de euros, lo cual, supuso una disminución de las reservas consolidadas en 6.419 millones de euros (neto de efecto

fiscal). Dicha reducción de las reservas consolidadas tuvo como contrapartida la siguiente minoración de diversas partidas del Grupo: “Inversiones crediticias” en 5.847 millones de euros; “Participaciones” y “Activos intangibles – Fondo de Comercio” en 1.576 millones de euros; y, activos inmobiliarios registrados en “Activos no corrientes en venta”, “Activo material – inversiones inmobiliarias” y “Resto de activos – existencias” en 1.707 millones de euros.

El periodo de medición, aquel durante el cual la adquirente puede ajustar los importes provisionales reconocidos, se prolongaría hasta la fecha de cierre del ejercicio siguiente, 31 de diciembre de 2011, en la que BFA procedió a la contabilización definitiva de la Combinación de Negocios, actualizando el valor razonable de los activos y pasivos integrados. Para ello, llevó a cabo unos “saneamientos adicionales y complementarios a los realizados en diciembre de 2010”, en concreto, el ajuste se practicó a las partidas anteriores y, como contrapartida, a “Reservas – Reservas (pérdidas acumuladas)” por 2.752 millones de euros netos (3.931 millones de euros brutos). Lo relevante en este hecho es, además de la falta de incorporación de su efecto fiscal, como indican los papeles de trabajo del auditor, que se trataba de activos que no fueron segregados a Bankia, por lo que no influiría en sus cuentas anuales, pero sí en la información sobre el Grupo BFA incluida en el Folleto de Emisión.

En la Circular 4/2004 del Banco de España, sobre normas de información financiera, se establece el procedimiento a seguir ante falta de información en las combinaciones de negocios en su norma 43ª, letra J, periodo de medición: *“En ocasiones, los administradores de la adquirente no obtienen toda la información imprescindible y relevante como para completar las estimaciones necesarias en el momento de formular las primeras cuentas anuales posteriores a la fecha de una combinación de negocios. Ante estas circunstancias, en todo caso excepcionales, la adquirente informará en sus cuentas anuales de los importes provisionales de aquellos elementos cuya valoración es incompleta”. (...)* *“Con carácter general, las informaciones obtenidas en fechas poco alejadas de la adquisición es probable que sean más útiles como evidencias de circunstancias que existían en esa fecha respecto de otras recibidas meses después”.* (Boletín Oficial del Estado, 2006).

De acuerdo con lo anterior, se contradice el argumento aportado por el Grupo BFA para practicar “la actualización del valor razonable de los activos en la combinación de negocios”, puesto que transcurrió más de un año tras la misma. Los peritos judiciales

llegaron a una conclusión similar: *“Sin duda, llama la atención, que no se hiciera ningún ajuste complementario de la combinación de negocios, al menos, en los activos de inversión crediticia, procedentes de Caja Madrid e incorporados en el balance individual y consolidado de Bankia, lo que viene a reforzar la inadecuada justificación del ajuste realizado”*. (Busquets Oto & Sánchez Noguera, 2014).

Se trató, pues, de un error contable, ya que no se cumplía la normativa del Banco de España de manera deliberada, como se puso de manifiesto en el trabajo realizado por los peritos judiciales: *“el Grupo Banco Financiero y de Ahorros tenía información suficiente, relevante para establecer la correcta valoración de los activos a 31 de diciembre de 2010”* (Busquets Oto & Sánchez Noguera, 2014).

Otro de los errores contables se encuentra en los recursos propios del grupo, ya que se probó que las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2010 no cumplían con la normativa en cuanto a recursos propios computables y requerimientos de recursos propios. El informe pericial recoge que se debían de reducir los recursos propios computables en un total de 544,50 millones de euros netos. De ese total, 181,78 millones de euros correspondían a compromisos del Grupo BFA con sociedades inmobiliarias y a la reestimación de activos inmobiliarios mantenidos a través de sociedades y vehículos de inversión participados por Bankia. Además, 1.306,21 millones de euros netos debían reducirse por los recursos aportados por Picton, Sarl y Deutsche Bank y por un ajuste en la cuenta de pérdidas y ganancias de BFA debido a una put del Banco de Valencia. Si se hubiera hecho la contabilización definitiva de la combinación de negocios de manera adecuada, habría que añadir 2.778 millones de euros, desglosados en 1.229,90 millones de euros de la inversión crediticia y 1.555,4 millones de euros procedentes del ajuste del patrimonio neto de Banco de Valencia. (Busquets Oto & Sánchez Noguera, 2014). (Tabla 14).

*Tabla 14. Reducciones necesarias de los recursos propios.*

<b>Reducción total de recursos propios</b>	<b>4.635,99 millones €</b>
Compromisos de BFA con sociedades inmobiliarias	181,78 millones €
Reestimación de activos inmobiliarios	362,7 millones €

Recursos propios aportados por Picton, Sarl y Deutsche Bank	1.259,71 millones €
Opción put del Banco de Valencia	46,5 millones €
Inversión crediticia	1.229,9 millones €
Patrimonio neto de Banco de Valencia	1.555,4 millones €

*Fuente elaboración propia a partir de los datos extraídos del informe pericial. (Busquets Oto & Sánchez Noguera, 2014)*

El tercero de los errores contables que fue necesario ajustar es el de las provisiones por morosidad. En la reformulación llevada a cabo el 28 de mayo de 2012, la entidad, el Banco Financiero y de Ahorros, reclasificó operaciones refinanciadas del sector promotor desde la categoría normativa de “riesgo normal”, en el cual no es necesario la dotación de provisiones, a “riesgo subestándar”, categoría en la que deben registrarse las provisiones. El total ascendió a 13.244 millones de euros, importe que incluye sociedades participadas inmobiliarias, y tuvo una repercusión en las pérdidas por deterioro de activos financieros de 1.859 millones de euros, partida contabilizada en el balance individual y consolidado de Bankia y en el consolidado de BFA. (Busquets Oto & Sánchez Noguera, 2014).

El argumento que los gestores aportaron como justificación de la reclasificación en los préstamos refinanciados del sector promotor no era un argumento compatible con la normativa del Banco de España, indicándonos que este tipo de préstamos deben de ser clasificados en primera instancia como dudosos para posteriormente incluirlos en el grupo de préstamos de riesgo subestándar. En el caso de que no se siguiera el primero de los pasos se estaría incurriendo en un error contable de grandes magnitudes. Los peritos judiciales incluyeron en su informe lo siguiente al respecto: *“El nuevo equipo gestor no ha detallado ni ha explicado de forma técnica suficiente cómo llegar a fijar como criterio numérico de cobertura adicional media del 15% para el sector promotor, y no otras posibles coberturas”*. (Busquets Oto & Sánchez Noguera, 2014).

Este error contable debió de haberse contabilizado en el ejercicio de 2011 de manera lineal, lo cual significa que debió de haberse registrado trimestre tras trimestre y no en el cierre del ejercicio. En marzo de 2014, los peritos solicitaron a la entidad toda la

documentación referente a los riesgos de promoción y construcción inmobiliaria para obtener una explicación de las refinanciaciones y reestructuraciones llevadas a cabo, diferenciadas según el tipo de producto. El Grupo facilitó a los peritos el Manual de Política de Riesgos, aprobado por el Consejo de Administración de Bankia el 24 de marzo de 2011. La conclusión a la que llegaron quedó reflejada en el informe como: *“Resulta evidente que la cartera de préstamos promotor-refinanciados que se contabilizan en el activo del balance consolidado de Bankia y que han sido objeto de incremento de provisiones en el asiento de reformulación provienen de las “añadas” crediticias refinanciadas de las distintas Cajas de Ahorro de Origen”*. (Busquets Oto & Sánchez Noguera, 2014).

El análisis anterior pone de manifiesto la arbitrariedad de los criterios utilizados en las distintas normativas para realizar estimaciones optimistas o pesimistas de las provisiones por morosidad, teniendo más en cuenta el posible impacto en las cuentas del Grupo que la finalidad principal de las provisiones, que es ajustar el valor de las distintas partidas, en este caso sus créditos a la clientela, a su valor real.

El cuarto de los errores contables se encuentra relacionado con diferentes ajustes pendientes que debieron de ser realizados por la entidad, que, de haber sido realizados en tiempo y forma, habrían implicado un mayor decremento del resultado del ejercicio, convirtiendo este resultado en un resultado negativo. Estos ajustes se debieron de hacer en diferentes elementos, siendo los que mayor relevancia tenían los referentes a las participaciones del grupo y los activos fiscales diferidos.

En primer lugar, los ajustes referentes a las participaciones del grupo. El ajuste en “Valor participación deterioro participadas” que se practicó a través de Bankia Habitat (antigua Bancaja Habitat) por un total de 805 millones de euros, se debió a activos inmobiliarios, mantenidos a través de sociedades y vehículos de inversión participados, lo que afectó al valor de las “Participaciones” que el Grupo BFA – Bankia mantenía en sociedades inmobiliarias, por 423,36 millones de euros.

Al tratarse de provisiones de un instrumento de capital, deben seguir la Norma 29ª de la Circular 4/2004 del Banco de España: *“El valor en libros de los activos financieros se corregirá con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando exista una evidencia objetiva de que se haya producido una pérdida por deterioro”* y 18ª: *“Existe evidencia*

*objetiva de que los instrumentos de capital se han deteriorado cuando, después de su reconocimiento inicial, ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos, que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros”.*

Siguiendo los criterios contenidos en la Circular, de la cifra anterior, 338 millones de euros se ajustaron en el Balance Consolidado de Bankia, como se indica en la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas Reformuladas correspondientes al ejercicio 2011, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias. En cuanto a la cantidad restante, se practicó en sociedades participadas inmobiliarias incorporadas en el Balance Consolidado del Grupo BFA – Bankia. Sin embargo, dicho ajuste debía haberse dotado al cierre del ejercicio 2010, un año antes, dada la situación de las empresas inmobiliarias, que presentaban pérdidas continuadas, flujos de tesorería insuficientes, limitada generación de recursos e incluso, en algunos casos, patrimonio neto negativo.

Debido a esta serie de indicios, ya presentes a 31 de diciembre de 2010, debe tratarse como un error contable, pues el Grupo BFA – Bankia habría tenido información suficiente para haber reconocido el correspondiente deterioro.

Posteriormente, cabe destacar lo referente a los ajustes que debieron hacerse en los activos fiscales de carácter diferido. Los activos fiscales diferidos son definidos en la Norma Internacional de Contabilidad nº12 sobre impuesto sobre las ganancias de la siguiente manera: *“Activos por impuestos diferidos son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a recuperar en ejercicios futuros, relacionadas con: (a) las diferencias temporarias deducibles; (b) la compensación de pérdidas obtenidas en ejercicios anteriores, que todavía no hayan sido objeto de deducción fiscal; y (c) la compensación de créditos no utilizados procedentes de ejercicios anteriores.”* (International Accounting Standard Comité, 2019).

La entidad BFA activo los activos fiscales diferidos en su balance, tanto individual como consolidado, del año 2011 por un total de 8.543 millones de euros. Tras la reformulación de las cuentas, este montante se vio reducido a un total de 2.744 millones de euros. Esto se traduce en la falta de evidencias suficientes que aseguraran un cierto grado de fiabilidad en la generación de beneficios fiscales en los próximos ejercicios, ya que, por un lado, las pérdidas del ejercicio 2011 fueron muy relevantes y, con motivo de la salida a Bolsa de Bankia, su porcentaje de participación se encontraba por debajo del



70%, que junto con las elevadas expectativas de generación beneficios que tenía la propia entidad debido a los errores contables analizados en anteriores párrafos, muestra el impacto negativo de la aplicación arbitraria de las normas contables.

Volviendo a los pasos indicados por Francisco Herrero Pla una vez analizado en tercero de los pasos definidos por el autor, pasamos al cuarto de los pasos, en el cual analizamos la evolución de los plazos de clientes, existencias y proveedores. Para poder visualizar esta evolución, lo más sencillo es analizar la evolución de dichas partidas en las cuentas anuales de la entidad. Para ello se analizará la evolución de esas cuentas entre los años 2011 y 2012, siendo los datos recogidos en la siguiente tabla (*Tabla 15*).

*Tabla 15. Evolución de las cuentas de clientes y pasivo corriente*

<b>Partida Contable</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>
Clientes	16.248	28.573
Pasivo Corriente	286.870.040	285.430.835

*Fuente elaboración propia a partir de datos extraídos de Bankia 2013 (Bankia S.A., 2013)*

La cuenta de clientes recoge los derechos de cobro de la entidad derivados de la venta de los productos o servicios de la empresa a terceros los cuales aún no han pagado por recibir dichos productos o servicios. De esta forma se genera un desfase entre la venta y el cobro, lo cual es algo habitual ya que muchas entidades trabajan con este desfase.

Atendiendo a los datos de esta partida contable recogidos en la tabla anterior, la cuenta de clientes incremento, lo que indica que la cantidad que se le debe a la empresa es mayor y, por tanto, tendrá un efecto negativo en la empresa ya que la cantidad que se le debe a la misma es mayor, algo que siempre se quiere que sea lo menor posible.

Por otro lado, la cuenta de proveedores es una cuenta del pasivo la cual recoge las deudas que tiene la empresa con terceros por compras que la empresa ha realizado y que no ha pagado.

Atendiendo a los datos de esta partida contable recogidos en la tabla anterior, la cuenta de proveedores menguó, lo que indica que la cantidad que debe la empresa es menor y,

por tanto, la empresa ha sido capaz de hacer frente a parte de las deudas con terceros y reduce su dependencia existente. Esto es algo positivo para la entidad. Esta disminución tiene algo de truco ya que, como se ha podido estudiar anteriormente, el Banco de España se convirtió en casi el único accionista de BFA, y también en accionista mayoritario de Bankia y, de esta forma, pudo hacer frente a gran parte de las deudas que contrajo la entidad. Viendo la siguiente tabla del pasivo del banco más en detalle, podemos ver en la cuenta “*Depósitos de Bancos Centrales*” este detalle el cual acabamos de nombrar (Tabla 16).

Tabla 16. Cuenta de depósitos de bancos centrales en el pasivo de Bankia

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	31/12/2012	31/12/2011 (*)
<b>PASIVO</b>		
<b>1. Cartera de negociación (Nota 8)</b>	<b>33.610.393</b>	<b>26.815.001</b>
1.1. Depósitos de bancos centrales	-	-
1.2. Depósitos de entidades de crédito	-	-
1.3. Depósitos de la clientela	-	-
1.4. Débitos representados por valores negociables	-	-
1.5. Derivados de negociación	33.610.393	26.303.249
1.6. Posiciones cortas de valores	-	511.752
1.7. Otros pasivos financieros	-	-
<b>2. Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias</b>		
2.1. Depósitos de bancos centrales	-	-
2.2. Depósitos de entidades de crédito	-	-
2.3. Depósitos de la clientela	-	-
2.4. Débitos representados por valores negociables	-	-
2.5. Pasivos subordinados	-	-
2.6. Otros pasivos financieros	-	-
<b>3. Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 19)</b>	<b>245.230.619</b>	<b>255.247.298</b>
3.1. Depósitos de bancos centrales	51.954.778	22.431.191
3.2. Depósitos de entidades de crédito	26.114.761	22.434.278
3.3. Depósitos de la clientela	117.916.947	161.384.387
3.4. Débitos representados por valores negociables	24.450.200	47.607.200

Fuente elaboración propia a partir de datos extraídos de Bankia 2013 (Bankia S.A., 2013)

De esta forma y gracias a los pasos de Francisco Herrero Pla, hemos sido capaces de analizar los fraudes e irregularidades, desde un punto de vista contable, que los peritos judiciales se encontraron cuando investigaron las cuentas de la entidad. Este análisis ayuda a entender mucho mejor las razones por las que la entidad tuvo que ser nacionalizada y generó tanto revuelo en los años siguientes.

## **6. Conclusiones.**

Las entidades bancarias se vieron envueltas en una profunda crisis económico-financiera a nivel mundial durante el periodo 2007-2011. De entre los problemas a los que se tuvieron que enfrentar, la pérdida de confianza por parte de inversores y la ciudadanía sobre todo ha sido uno de los más importantes. Sin esta confianza los clientes no depositarían sus ahorros en estas entidades, así como el resto de los sectores de la economía no realizarían negocios con las entidades bancarias.

Para salir de la situación de crisis en la que se encontraban las entidades bancarias se tomaron diversas medidas, tales como la desaparición de las cajas de ahorro y la cesión de sus actividades financieras a entidades bancarias propiamente dichas. Estas Cajas de Ahorro no sólo fueron numerosas, sino que también constituían un problema financiero de calado, por lo que su eliminación fue necesaria para la estabilidad financiera. En este contexto se constituye en el año 2010 la entidad financiera BFA-Bankia.

El objetivo principal de este Trabajo es analizar los inicios de esta entidad ya que, en el año 2011 tras su salida a Bolsa, se descubrió que las cuentas individuales y consolidadas de la entidad presentaban una gran cantidad de errores contables los cuales eran conocidos por parte de los directivos de la misma y se permitieron con el objetivo de consolidar su salida a Bolsa, ganando así no sólo un mayor beneficio para la entidad sino que también gran parte de la confianza perdida por los ciudadanos en este sector.

Para ello ha sido necesario comenzar por una exposición del sistema financiero español, su evolución y las diferentes medidas que se tuvieron que adoptar con el objetivo de hacer frente a la crisis del año 2007. Posteriormente se ha realizado un estudio de los conceptos de contabilidad bancaria y de la corrupción que han sido puestos en práctica mediante el anterior análisis del caso Bankia. Así pues, se ha llevado a cabo finalmente un estudio de los inicios de esta entidad bancaria, así como su salida a Bolsa y las irregularidades contables acaecidas en el año 2011.

El crecimiento del PIB y de inversiones sobre el suelo llevó a un crecimiento que no era sostenible, tal y como se puso de manifiesto con el elevado endeudamiento que los países alcanzaron. Ello llevó con la crisis a la necesidad de reducir no sólo las inversiones de esta índole, pues a su vez fue necesaria la desaparición de las cajas de ahorro para mitigar el efecto negativo que éstas habían tenido para la ciudadanía. En este contexto de

reformas necesarias para eludir la recesión surge la entidad bancaria BFA-Bankia como resultado de la fusión de diversas cajas de ahorro.

Si bien prometían un futuro esperanzador a sus inversores y la posibilidad de convertirse en una de las grandes entidades bancarias de España, tras la salida a Bolsa de 2011 surgieron sospechas que hicieron presagiar lo que finalmente acabaría sucediendo. La contabilidad bancaria presenta un gran número de peculiaridades con respecto a la contabilidad seguida en gran parte de los sectores económicos, pero la contabilidad que se llevó a cabo en Bankia para aparentar una situación ideal alcanzó otro nivel. Estos “*embellecimientos contables*” generaron un falso beneficio a corto plazo para así contar con todos los requerimientos necesarios para la salida a Bolsa.

Del mismo modo, siguiendo la metodología estudiada anteriormente para el análisis de conductas consideradas como corruptas, podemos ver que las técnicas contables utilizadas por Bankia entran perfectamente en este marco.

Y de esta forma gracias al análisis de diferentes apartados, podemos extraer las siguientes conclusiones. Primero, la salida a Bolsa por parte de la entidad bancaria Bankia fue precipitada, no sólo por parte de la entidad, la cual no estaba preparada para cumplir con los requerimientos exigidos; sino que también por parte de las autoridades, las cuales buscaban una excusa que les permitiría argumentar que España había superado la crisis. Esto provocó que algunas de las medidas ejecutadas favorecieran esta salida a Bolsa y, por tanto, medidas erróneas en este momento.

Segundo, la forma de cumplir los requerimientos exigidos por parte de la entidad no fueron los correctos ya que, como hemos podido analizar, se incurrió en un gran número de errores contables los cuales convirtieron el beneficio de esta operación en grandes pérdidas tras finalizar el año 2011 y una vez que salieran a la luz estos errores.

Tercero, se puede demostrar que estos errores contables entran en el marco de la corrupción en el negocio ya que muchas de estas operaciones debieron de ser identificadas en el momento por parte de los directivos de Bankia, los cuales no sólo no hicieron oídos sordos del problema, sino que también se beneficiaron del mismo y, por tanto, cumpliendo los elementos fundamentales de la definición de corrupción.

Cuarto, estos errores contables no sólo fueron omitidos por parte de la propia entidad, también por parte de los auditores encargados de la revisión de las cuentas de Bankia

antes de la salida a Bolsa. Igualmente, a esto hay que añadir a la lista de culpables a aquellos reguladores, en este caso a la CNMV, la cual debía de haber identificado la existencia de estos errores contables en el análisis de los diferentes documentos entregados por parte de la entidad bancaria para poder ejecutar la operación.

Quinto, esta operación trajo consigo una gran cantidad de consecuencias no sólo para Bankia que, tras la dimisión de su presidente, el Gobierno intervino rescatando a la entidad y convertirse en accionista mayoritario; sino que también para la población española ya que los esfuerzos de las autoridades para recuperar la confianza de los ciudadanos en el sector bancario fueron en vano, pues muchos de los clientes perdieron gran parte de sus en esta operación la cual se presentó como algo muy seguro.

## Bibliografía

Actividades de Construcción y Servicios, S.A. y Sociedades Dependientes. (2022).

*Informe Económico Financiero 2021*. Obtenido de

[https://www.grupoacs.com/ficheros\\_editor/File/03\\_accionistas\\_inversores/03\\_informe\\_anual/2021/IEF\\_2021.pdf](https://www.grupoacs.com/ficheros_editor/File/03_accionistas_inversores/03_informe_anual/2021/IEF_2021.pdf)

Agencia Tributaria. (2023). *¿Cómo se determina el patrimonio neto?* Obtenido de

<https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/declaraciones-informativas-otros-impuestos-tasas/impuesto-sobre-patrimonio/se-determina-patrimonio-neto.html#:~:text=El%20patrimonio%20neto%20es%20la,totalidad%20de%20las%20deudas%20deducibles.>

Aula virtual do espazoAbalar. (2022). *Cuenta de pérdidas y ganancias*. Obtenido de

Aula virtual do espazoAbalar:

<https://www.edu.xunta.gal/centros/espazoAbalar/aulavirtual/mod/resource/view.php?id=3511>

Banco de España. (2012). *Informe Banco de España sobre el Caso Bankia*.

Banco de España. (2022). *Registro de Entidades*. Obtenido de Banco de España:

[http://app.bde.es/ren\\_www/ren\\_wwwias/xml/Arranque.html#](http://app.bde.es/ren_www/ren_wwwias/xml/Arranque.html#)

Banco Mundial. (Febrero de 2020). *Datos básicos: La lucha contra la corrupción*.

Obtenido de Banco Mundial:

<https://www.bancomundial.org/es/news/factsheet/2020/02/19/anticorruption-fact-sheet>

Banco Santander. (2021). *Informe Anual* .

Banco Santander S.A. (2022). *Informe anual 2021*. Obtenido de

<https://www.santander.com/content/dam/santander-com/es/documentos/informe-financiero-anual/2021/ifa-2021-informe-financiero-anual-consolidado-es.pdf>

Bankia S.A. (2012). *Cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2011*.

- Bankia S.A. (2013). *Cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2012*. Obtenido de <https://multimedia.caixabank.es/lacaixa/ondemand/criteria/bankia/statics/docs/informes-financieros/2012/anual/cuentas-anuales-2012.pdf>
- Bankinter. (Junio de 2022). *Los países más y menos seguros del mundo en 2022*. Obtenido de <https://www.bankinter.com/blog/finanzas-personales/paises-mas-menos-seguros-mundo>
- Boletín Oficial del Estado. (2006). *Circular 4/2004 del Banco de España, sobre normas de información financiera*. Obtenido de <https://www.bde.es/f/webbde/SJU/normativa/circulares/c200404.pdf>
- Busquets Oto , & Sánchez Noguera. (2014). *Informe pericial BFA - Bankia*.
- Calvo, A., Parejo, J., Rodríguez, L., & Cuervo, Á. (2014). *Manual del sistema financiero español*. Planeta.
- Comité de Supervisión Bancaria de Basilea. (2004). *Aplicación de Basilea II: aspectos prácticos*. Obtenido de Banco de Pagos Internacionales: <https://www.bis.org/publ/bcbs109esp.pdf>
- Comité de Supervisión Bancaria de Basilea. (2010). *Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios*. Basilea. Obtenido de [https://www.bis.org/publ/bcbs189\\_es.pdf](https://www.bis.org/publ/bcbs189_es.pdf)
- Comunidad de Madrid. (2015). *Las cuentas y su clasificación*. Obtenido de [https://www.madrid.org/cs/StaticFiles/Emprendedores/GuiaEmprendedor/tema8/F52\\_8.3\\_CTAS\\_Y\\_CLASIFICACION.pdf](https://www.madrid.org/cs/StaticFiles/Emprendedores/GuiaEmprendedor/tema8/F52_8.3_CTAS_Y_CLASIFICACION.pdf)
- Cuervo-Arango, C., & Trujillo, J. (1995). *Los mercados financieros españoles: una introducción*.
- De Lis, S. F., Manzano, D., Ontiveros, E., & Valero, F. J. (2009). Rescates y reestructuración bancaria: el caso español. *Documento de trabajo de la Fundación Alternativas*(152), 16-21.
- Deloitte. (2022). *Global Powers of Construction*. Obtenido de Deloitte: <https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/at/Documents/presse/at-studie-global-powers-of-construction-2021.pdf>

Ekaizer, E. (2018). *El libro negro. La crisis de Bankia y las Cajas: como falló el Banco de España a los ciudadanos*. Barcelona: Planeta.

El Mundo. (10 de Mayo de 2012). *Bankia, el octavo banco nacionalizado desde el inicio de la crisis*. Obtenido de <https://www.elmundo.es/elmundo/2012/05/10/economia/1336610316.html>

El Mundo. (14 de Abril de 2015). *ING, EVO y Bankinter, los bancos que generan mayor confianza*. Obtenido de <https://www.elmundo.es/economia/2015/04/14/552cf6b7268e3e156d8b4579.html>

El País. (2 de Septiembre de 2019). *La Fiscalía considera probado que los gestores de Bankia conocían las irregularidades contables*. Obtenido de [https://elpais.com/economia/2019/09/02/actualidad/1567418809\\_949634.html](https://elpais.com/economia/2019/09/02/actualidad/1567418809_949634.html)

Expansión . (2013). *PIB de España - Producto Interior Bruto*. Obtenido de Expansión Datosmacro.com: <https://datosmacro.expansion.com/pib/espana?anio=2013>

Expansión. (2019). *Los cinco grandes bancos ya copan el 70% del mercado con menos competencia*. Obtenido de Expansión: <https://www.expansion.com/empresas/banca/2019/06/22/5d0cd7ede5fdea16328b4599.html>

Expansión. (2021). Obtenido de España - Índice de Percepción de la Corrupción: <https://datosmacro.expansion.com/estado/indice-percepcion-corrupcion/espana>

Expansión. (2022). *Datosmacro.com* . Obtenido de <https://datosmacro.expansion.com/>

Forbes. (2022). *Lo que facturan las 10 mayores empresas de moda en España*. Obtenido de Forbes: <https://forbes.es/empresas/173279/lo-que-facturan-las-10-mayores-empresas-de-moda-en-espana/>

Grupo ACS. (2021). *Cuentas Anuales Consolidadas Grupo ACS 2021*.

Hayes, A. (2020). *Big Bath: Definition, Accounting Examples, Legality*. Obtenido de Investopedia: <https://www.investopedia.com/terms/b/bigbath.asp#:~:text=What%20Is%20a%20Big%20Bath,make%20future%20results%20appear%20better.>



- Herrero Pla, F. (2016). *La contabilidad creativa o manipulación contable y el fraude financiero*. Obtenido de ACEF.-UDIMA: <https://acef.cef.es/contabilidad-creativa-manipulacion-contable.html>
- Inditex S.A. (2021). *Memoria Anual Inditex 2021*.
- Industria de Diseño Textil, S. A. (2022). *Cuentas Anuales Consolidadas*. Obtenido de [https://static.inditex.com/annual\\_report\\_2021/es/documentos/cuentas-anuales-consolidadas-2021.pdf](https://static.inditex.com/annual_report_2021/es/documentos/cuentas-anuales-consolidadas-2021.pdf)
- Instituto Nacional de Estadística. (2023). *Encuesta de Población Activa (EPA)*. . Obtenido de Instituto Nacional de Estadística: [https://www.ine.es/prensa/epa\\_tabla.htm](https://www.ine.es/prensa/epa_tabla.htm)
- International Accounting Standard Comité. (2019). *Norma Internacional de Contabilidad n°12*.
- Kaplan Schweser. (2022). *Schweser Notes. Financial Statement Analysis*. Kaplan, Inc.
- Kaufman, G. (2000). *El dinero, el sistema financiero y la economía*. Pamplona: Universidad de Navarra.
- López Dominguez, I. (2015). *Fondo de adquisición de activos financieros*. Obtenido de Expansión.com. Diccionario económico: <https://www.expansion.com/diccionario-economico/fondo-de-adquisicion-de-activos-financieros.html>
- Menéndez Sarriés, N. (2015). *Bankia confidencial: crónica secreta del auge y caída de Bankia*. Barcelona: Planeta.
- Menéndez Sarriés, N. (2015). *Bankia confidencial: crónica secreta del auge y caída de Bankia*. Barcelona: Planeta.
- Ministerio de Economía y Hacienda. (2022). *Plan General de Contabilidad*.
- Muñoz Orcera, R. (2013). *Fundamentos de Contabilidad*. Madrid: International Technical & Financial Institute.
- Naser, K. (1994). *Creative Financial Accounting: it's nature and use*. Prentice Hall.
- Pérez Sánchez, A. (2011). *BFA Bankia inmobiliaria*. Obtenido de Finanzas y Economía: <https://www.finanzas.com/bfa-bankia-inmobiliaria>

- Pérez, F., & Quesada, J. (1991). *Dinero y sistema bancario. Teoría y análisis del caso español*. Madrid: Espasa-Calpe, S.A.
- Rodríguez de Codes. (2010). *Las nuevas medidas de Basilea III en materia de capital*. Obtenido de Banco de España:  
<https://www.bde.es/f/webbde/Secciones/Publicaciones/InformesBoletinesRevistas/RevistaEstabilidadFinanciera/10/Nov/Fic/ref0119.pdf>
- Ruesga Benito, S. (2012). Para entender la crisis económica en España.El círculo vicioso de la moneda única y la carencia de un modelo productivo eficiente. *Journal of Economic Literature*, 10(28), 70-94.
- Sío Dopeso, M. (2022). *Los costes de producción y la inflación aprietan hasta la asfixia al textil gallego*. Obtenido de La Voz de Galicia:  
<https://www.lavozdeg Galicia.es/noticia/economia/2022/04/09/costes-produccion-inflacion-aprietan-asfixia-textil-gallego/00031649519489709177355.htm>
- Statista Research Department. (20 de Julio de 2012). Obtenido de Confianza pública en bancos españoles 2005-2012:  
<https://es.statista.com/estadisticas/491478/confianza-publica-en-bancos-espanoles/>
- Tanzi, V. (1995). Corruption: Arm's-length Relationships and Markets. *The Economics of Organised Crime*, Cambridge.
- Thomson Reuters. (29 de Septiembre de 2020). Obtenido de La Audiencia Nacional absuelve a Rodrigo Rato por la salida a bolsa de Bankia:  
<https://www.reuters.com/article/spain-court-bankia-rato-idESKBN26K19H>
- Vid. L. A. Rojo. (1978). *Renta, precios y balanza de pagos*. Madrid: Alianza Universidad.